

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 36

16 de diciembre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

GSCHWIND, Manuel María Ramón
MUÑIZ, Héctor
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia

SUMARIO

- 1 - [APERTURA DE LA SESION](#)
- 2 - MOCION DE PREFERENCIA
(Art. 130 - RI)
(Fondo de emergencia y promoción de tecnologías contra fenómenos climáticos -su creación-) Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.
- 3 - RETIRO DE MOCION DE PREFERENCIA
 - I - Expte.D-188/98 - Proyecto 3940
Solicitado por el señor diputado Horacio Eduardo Forni. Se aprueba.
 - II - Expte.D-189/98 - Proyecto 3941
Solicitado por el señor diputado Horacio Eduardo Forni. Se aprueba.
- 4 - GIRO A COMISIONES
 - I - [Comunicaciones oficiales](#)
 - II - [Proyectos presentados](#)
- 5 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS
(Art. 135 - RI)
 - I - Expte.D-233/98 - Proyecto 3979
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.
 - II - Expte.D-237/98 - Proyecto 3982
Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se rechaza.
 - III - Expte. D-238/98 - Proyecto 3985
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.
 - IV - Expte.D-239/98 - Proyecto 3986
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.
- 6 - [COMITE DE CRISIS](#)
(Su conformación)
(Expte.D-233/98 - Proyecto 3979)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3979.
- 7 - CUARTO INTERMEDIO
- 8 - REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 6)
Se sanciona como [Declaración 478](#).
- 9 - [CULMINACION DE OBRAS VIALES](#)
(Expte.D-238/98 - Proyecto 3985)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3985.
Se sanciona como [Declaración 479](#).
- 10 - [DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA](#)

(Lote en Vista Alegre Norte)

(Expte.O-224/98 - Proyecto 3983)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

11- [MODIFICACION DEL ARTICULO 9° DE LA LEY 2206](#)

-De creación del Ente Autárquico Intermunicipal-

(Expte.O-384/98 - Proyecto 3984)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

12- [DIRECTORES DEL INSTITUTO AUTARQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO -IADEP-](#)

(Su designación)

(Expte.E-031/98)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

13- [CONTRATO DE CESION DE DERECHOS](#)

(Su aprobación)

(Expte.E-033/98 - Proyecto 3976)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

14- [CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES](#)

(Observaciones)

(Expte.O-339/98 - Proyecto 3987)

Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 589](#).

15- [PROTECCIONDELAPRODUCCION VEGETAL Y LA NO CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE](#)

(Expte.D-140/97 - Proyecto 3791 y agregado Expte.O-127/97)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en conjunto y por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

[ANEXO](#)

[Sanciones de la Honorable Cámara](#)

- [Declaración 478](#)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- [Declaración 479](#)
- [Resolución 589](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,30', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenas tardes.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, señores diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Sepúlveda, Néstor Raúl, y Costas, María Aurora. Total veintisiete señores diputados presentes.

- Se incorpora el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiocho señores diputados -porque se acaba de incorporar el señor diputado Carlos José Basso- damos inicio a la cuarta sesión extraordinaria, Reunión N° 36.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, es para justificar la inasistencia, no sé si temporaria -puede ser que se incorpore a la sesión- de la señora diputada María Emilia Salto porque me comunicó que no se encontraba bien. Estaba en la Casa, se retiró y si se componía volvía.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Es para justificar la ausencia de los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Héctor Muñoz y José Daniel Rebolledo, quienes se encuentran -por razones de fuerza mayor- de viaje y es muy posible que lleguen durante la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para justificar la ausencia de la señora diputada Dominga Di Pietro que se encuentra demorada y de la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes quien se encuentra en la Casa, así que ya viene.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias.

Invito a los señores diputados Luis Marino Pessino y Carlos Antonio Asaad a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presentes a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.
- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.
- Se incorpora la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente, mediante Acta N° 3 del día 15 de diciembre pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta N° 174 de la misma fecha, a ordenar la confección del Orden del Día N° 29 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial. De no haber objeciones, pasamos a considerar el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 130 - RI)

(Fondo de emergencia y promoción de tecnologías contra fenómenos climáticos -su creación-)

(Expte.D-175/98 - Proyecto 3924)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Fondo de emergencia y promoción de tecnologías apropiadas contra fenómenos climáticos para el sector frutícola.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 34, realizada el 26/11/98.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, este proyecto fue considerado en la Comisión "E" y si bien había un tratamiento favorable al mismo, estamos pendientes de

una visita que nos tenía que hacer el señor secretario de Estado de Producción y Turismo para vertir su opinión con respecto al mismo. En función de esto, consideramos conveniente que se mantenga la moción de preferencia para la próxima sesión extraordinaria, esperando contar con la presencia del señor secretario de Estado de Producción y Turismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich, de que este punto pase con moción de preferencia para la próxima reunión ordinaria.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3

RETIRO DE MOCION DE PREFERENCIA

I

(Expte.D-188/98 - Proyecto 3940)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial inicie las acciones legales correspondientes a fin de preservar los derechos provinciales contemplados en el artículo 124, último párrafo, de la Constitución nacional.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 34, realizada el 26/11/98.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Como este tema está ligado con el tercer punto, voy a solicitar que por Secretaría demos lectura al tercer punto para considerarlos en conjunto.

II

(Expte.D-189/98 - Proyecto 3941)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se insta a los señores senadores nacionales por la Provincia a impulsar la pronta sanción del proyecto de la Ley 322, de Hidrocarburos.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 34, realizada el 26/11/98.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón señores diputados. Quiero aclarar que recién cuando hice mención que pasaba el primer punto con moción de preferencia, era para la próxima reunión extraordinaria; yo dije ordinaria, me equivoqué, es para la próxima reunión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para hacer referencia a estos dos proyectos, mantener la moción de preferencia para que pase también su tratamiento a la próxima reunión extraordinaria.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo de que estos dos proyectos pasen con moción de preferencia para la próxima sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Entiendo que en el Orden del Día hay un error, supongo, porque dice:

“... impulsar la pronta sanción del proyecto de Ley número 322...”.

Sr. PIOMBO (UCR).- Sí, es un error.

Sr. CAVALLO (MPN).- Proyecto de la Ley número 322, solamente para que quede constancia de que está mal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, quizás haya sido conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria -yo me levanté varias veces- pero quisiera que definiéramos también en estos tres proyectos, sobre todo en el primero, ¿cuál es el tratamiento que le vamos a dar en la Honorable Cámara? Porque si nosotros no definimos, capaz que lo definieron, ¿qué es lo que vamos a hacer? Lo venimos pasando desde hace no sé cuantas sesiones con preferencia, preferencia, preferencia, pero no establecemos qué mecanismo nos vamos a dar para darle un tratamiento en Comisión. Entonces, estamos usando la moción de preferencia como si fuera un adorno, lo vamos llevando de preferencia en preferencia y no le damos un corte definitivo. Me parece que no se puede mantener una moción de preferencia durante tanto tiempo si no determinamos una metodología para ello. Que lo dictamine con Despacho la Comisión o sino obligatoriamente tratemos la preferencia, porque sino la estamos bastardeando. ¿No sé si queda claro?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, cuando usted dice que pasa para la próxima sesión extraordinaria, ¿es para dentro de unas horas? Porque a la cero hora tenemos una sesión extraordinaria.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, correcto, está bien. No es para la próxima, tiene razón, señor diputado; es para otra que se haría en diciembre, supuestamente, o en enero, febrero, marzo; no sé cuándo será la próxima sesión extraordinaria, más allá de la que tenemos programada para la cero hora.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, yo voy a hacer referencia y dar las explicaciones del caso a los puntos dos y tres y de cómo mantener la preferencia. Con respecto de estos dos proyectos que están, incluso, unidos en un solo expediente ya que están relacionados el uno con el otro, la idea es mantener la moción de preferencia para que sean tratados pero con una previa reunión de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, donde se pueda reunir la información y aggiornar este proyecto, a las reuniones que ha tenido el Poder Ejecutivo con las demás provincias petroleras y formalizar una declaración desde esta Honorable Cámara.

Por eso, entiendo que es fácilmente consensuable desde esa Comisión sacar un Despacho que unifique a ambos, ya que el punto central sería acelerar las resoluciones de Nación con respecto a nuestra Provincia en lo que se refiere al poder de policía.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Con respecto a los hidrocarburos, si la Honorable Cámara lo desea, puedo hacer las especificaciones del caso y de cómo estos proyectos se están tratando en Nación pero yo creo que eso no viene al caso. Lo que sí pretendo es mantener la moción de preferencia, obviamente, después que esto sea tratado en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para referirme, en forma breve, al primer punto. En su momento se pidió para que fuera a la Comisión "E" y la idea era que tuviera moción de preferencia para ser tratado lo más pronto posible en sesiones extraordinarias, porque estamos convencidos que es un proyecto que reúne las condiciones estipuladas por la Constitución provincial y, lógicamente, apunta a un interés social y provincial de primera línea. Simplemente era para hacer esta aclaración para que no quede confusión, dado que la próxima sesión extraordinaria es el día de mañana y nuestro interés -de la Comisión- es que se trate en sesión extraordinaria, dentro de este mes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, estos proyectos los hemos analizado en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones e incluso hemos tenido una reunión en la que estuvo presente el señor secretario de Energía de la Provincia y hemos visto, concretamente, en algún caso, como en uno de los proyectos, como este famoso proyecto de la Ley 322, de Hidrocarburos, que en el Congreso de la Nación hay varios proyectos de senadores y diputados nacionales referidos al tema de hidrocarburos y a la nueva Ley de Hidrocarburos. Incluso habíamos convenido en Comisión que habida cuenta que las provincias, a través de la OFEPHI, han presentado un nuevo proyecto de Ley que contempla, por supuesto, lo que dice el artículo 124 de la Constitución nacional, esperar el avance de este proyecto, que es federal y que está consensuado por provincias de distintos signos políticos. Por lo tanto, concretamente, yo voy a pedir que se retire la moción de preferencia sobre estos proyectos, hasta que en la Comisión que presido veamos la oportunidad de expresarnos sobre el tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Precisamente, ese es el tema por el que estos proyectos fueron demorados y también, por precisiones que dio en ese momento, la última reunión fue días previos a que el subsecretario participase de ella, incluso, que fueron invitados los gobernadores de las provincias petroleras, por eso el interés. Pero conociendo y sabiendo que hay varios proyectos presentados pero que no todos coinciden en el punto que a mi entender es fundamental, que el poder de policía...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... de las provincias con respecto a su subsuelo debe pasar inmediatamente y no cuando se venzan los contratos, éste es el punto fundamental de por qué fueron presentados estos proyectos de Resolución. Entonces, el espíritu de esto es dentro de todos los proyectos presentados que hay, llegar a un consenso; si es así en Nación, así lo harán las provincias petroleras o no; pero sí, por lo menos la posición de la Provincia con respecto a lo central que es el poder de policía. Es por eso que a mí me interesa que esto se mantenga con la moción de preferencia, sin soslayar y sin quitar el paso anterior de que se vea en la Comisión correspondiente -que es la de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones-. Y repito, es a los fines prácticos porque sencillamente si se retira la moción de preferencia lo único que voy a hacer es presentar otro proyecto referido al mismo tema, entonces, me parece también una pérdida de tiempo y precisamente es lo que quiero evitar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta formulada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni que es retirar la

moción de preferencia a este proyecto hasta que la Comisión se expida y la del diputado Marcelo Enrique Piombo que es que siga con la moción de preferencia hasta que se expida la Comisión respectiva.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Entiendo que cuando un asunto tiene directa injerencia, cuando se trata de un asunto donde nosotros podemos determinar la importancia del tema y a la vez solucionarlo mediante una norma legal que podría ser, suponiendo, una ley provincial, considero que la moción de preferencia tiene razón de ser. Esto no significa que el tema no sea importante, pero cuando se trata de un tema que -como dice el diputado Forni- trasciende de lo que puede hacer esta Honorable Cámara sino que pertenece a otro estamento, como es el Congreso de la Nación, me parece que mantener la preferencia es inocuo, no tiene sentido. Yo creo, con todo respeto a quien ha presentado el proyecto y que seguramente en su momento podemos llegar a acompañar, que acompañaríamos la moción del señor diputado Forni porque sino vamos a seguir permanentemente en esta moción de preferencia y no va a haber, de parte nuestra, posibilidad de modificar esto porque ésta es una cosa que pertenece al Congreso de la Nación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, ya lo tratamos en esta Honorable Cámara cuando fuimos como representantes del Parlamento Patagónico a la reunión realizada en Puerto Madryn -ya hace varios meses- se trató este tema, fue un tema especial del encuentro donde participaron, entre otros, el señor subsecretario de Energía de la Provincia y los representantes de Energía de las provincias patagónicas y se estableció esto, que de alguna manera lo explicaba el diputado Forni recientemente, había habido una reunión de la OFEPhi. Las provincias, a través de sus representantes, estaban elaborando y consensuando un nuevo proyecto. Entonces, yo creo que la tarea legislativa provincial y de la Patagonia ya ha sido efectuada, ya han habido manifestaciones en este sentido que nosotros hemos avalado en esta Honorable Cámara realizadas por el Parlamento Patagónico. Coincido que no tiene que tener moción de preferencia sino que lo que tenemos que hacer es estar atentos a lo que vaya sucediendo en la OFEPhi y, en todo caso, después tomar alguna resolución, pero por el momento me parece que no tenemos que apurar más el trámite de lo que se está haciendo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Además, permítame, diputado, aclarar que si le quitamos la moción de preferencia, no quiere decir que este expediente vaya a ser archivado o se deja de lado.

Sr. CAVALLO (MPN).- Pasa a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está en Comisión. Por eso y para aclarar la postura del señor diputado Marcelo Enrique Piombo, él decía de volver a presentar un proyecto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, quiero reiterar que para nada quiero desmerecer la importancia del tema y del proyecto que ha presentado en este caso el Bloque del radicalismo. Simplemente para evitar eso de llegar a lo que dijo el presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, en cuanto a las mociones de preferencia, yo sugeriría que el mismo diputado que presentó el proyecto retire la moción de preferencia para que quede en Comisión y que la misma defina y vea la importancia para el momento de su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- La consideración de este proyecto, por lo menos quiero dejar sentado, que fue realizada y puesta a consideración en la discusión de la Comisión el 26/11/98, ambos proyectos fueron discutidos a medias en esta Honorable Cámara, fueron ampliamente informados por el subsecretario de Energía, del interés de esta Honorable Cámara para sancionar una Declaración con la posición con respecto a lo que puntualizaban estos proyectos, que había una idea de consensuar una Declaración, amén de lo realizado por el Parlamento Patagónico, que fue anterior también, precisamente, a las reuniones que se han realizado y que en este momento existe información y se cuenta con mucha más precisión. Este es un tema central para la Provincia de debate fundamental también para el Congreso de la Nación en el próximo período de sesiones ordinarias, que es donde va a ser tratado.

Yo no voy a llevar a votar una moción de preferencia en este momento porque, repito, sé perfectamente que no tiene sentido. No me siento discriminado porque no se mantenga la moción de preferencia, ya que sé que es un tema que lo puedo presentar y así lo voy a hacer cuantas veces considere necesario; pero lo que sí considero necesario decir es que esta Honorable Cámara y la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones se ha demorado en tener una expedición sobre el tema; es un tema que lo discutiré cuando se reúna dicha Comisión. Que esto quede bien claro, si bien sabemos que los tiempos legislativos son prolongados y necesitan sus momentos de reflexión, también sabemos que es necesario que tengan en algún momento preferencias en temas centrales y en políticas de Estado de nuestra Provincia, para tener declaraciones pertinentes en dicho tema. Retiro la moción de preferencia, no tengo ningún inconveniente pero es un tema con el que voy a seguir insistiendo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien, quedaría retirada la moción de preferencia y estos expedientes quedan en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones hasta su tratamiento y Despacho.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

4

GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes Asuntos.

I

Comunicaciones oficiales

- Del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia, haciendo llegar expediente 2200-15122/98, iniciado por la Comisión de Fomento de Copahue-Caviahue, mediante el cual se gestiona la obtención del rango de municipio de tercera categoría (Expte.O-406/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del concejal por la Comisión Municipal de El Huecú, señor Rodolfo Canini, haciendo llegar copia de la Declaración por la cual se establece en zona de emergencia y riesgo El Huecú y áreas aledañas por la escasez de agua potable y de riego (Expte.O-407/98).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor intendente municipal de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Resolución 995 por la cual se promulga la Ordenanza 661, del Concejo Deliberante de esa localidad, imponiendo el nombre de "Plaza de las Colectividades" al espacio verde ubicado en el barrio Lanín (Expte.O-408/98).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor vicepresidente de CORFONE SA, técnico forestal Jorge R. Cuevas, haciendo llegar informe referente al callejón de arreo del campo Mallín Verde, debido a inquietudes surgidas por crianceros de la zona y pobladores de Las Ovejas (Expte.O-417/98).

- Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, haciendo llegar copia de la Resolución 88, expresando su más enérgico rechazo al intento del gobierno nacional de privatizar el Banco de la Nación Argentina (Expte.O-420/98).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 553/98, por el cual se resuelve declarar inconstitucional la parte pertinente del artículo 12 de la Ley 2000 -establece desregulación económica en el ámbito provincial-, en tanto elimina las potestades municipales en materia de instalación de servicios de farmacias (Expte.O-421/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar información correspondiente a la ejecución del Presupuesto General de Recursos y Gastos al 31 de octubre próximo pasado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2256 -Presupuesto General de la Provincia Año 1998- (Expte.O-422/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Con respecto al expediente O-421/98, no sé si es una equivocación mía pero creo que en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos propuesto que fuera girado a las Comisiones "B" y "A". No sé si estoy equivocado, quiero que...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, a la Comisión...

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... A la "A" solamente...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A la "A" solamente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Acá lo tengo mal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, solicitando el urgente tratamiento y sanción de la Ley de Expropiación sobre los lotes destinados al trazado de la futura ruta de circunvalación para el desvío de tránsito pesado en esa localidad (Expte.O-140/94 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

II

Proyectos presentados

- 3978, de Ley, iniciado por los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Miguel Patricio Cayol, José Daniel Rebolledo, Héctor Muñiz y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crea como organismo del Ministerio Fiscal del Poder Judicial de la Provincia, la Fiscalía de Investigaciones Especiales con jurisdicción en toda la Provincia (Expte.D-230/98).

- De gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3979, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Parques Nacionales, a las Fuerzas Armadas y de Seguridad con asiento en la Provincia y a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, a conformar un Comité de Crisis destinado a agotar los medios tendientes a prevenir los incendios forestales en el territorio provincial (Expte.D-233/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Tal cual lo acordado, solicito su reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3980, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece el sistema normativo para la titulación de tierras fiscales (Expte.E-034/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Este expediente, la Comisión de Labor Parlamentaria consideró que fuera girado a las Comisiones “E”, “B” y “A” para que en plenario de las mismas fuera tratado.

Continuamos.

- 3981, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Miguel Angel Cavallo, Dominga Di Pietro, Nelia Aida Cortes, Gloria Beatriz Sifuentes, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Dalia Rosa Bravo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propicia la modificación del artículo 1º de la Ley 2248, eliminando el tope establecido en la precitada norma legal, dejándose en consecuencia el costo financiero de los préstamos que se soliciten acotado a las reales condiciones del mercado (Expte.D-236/98).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3982, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Frente País Solidario, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación la inmediata derogación de la Resolución 2256/98 de esa entidad y su reemplazo por una nueva normativa que elimine todo tipo de discriminación (Expte.D-237/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Solicito que este proyecto se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3985, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se ve con agrado la culminación de las obras del puente sobre el arroyo Salado, así como los seis kilómetros de tratamiento sobre el mismo tramo de la Ruta nacional 40 y expresando su preocupación ante el estado de deformación actual del puente Bailey sobre el arroyo Pilmathue (Expte.D-238/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Al igual que el anterior, solicito que sea reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3986, de Declaración, iniciado por los señores diputados Jorge Alberto Aravena, Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-; Miguel Angel Cavallo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Raúl Esteban Radonich -del Bloque del Frente País Solidario-, y Carlos Antonio Asaad -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo la exposición y disertación del artista neuquino Ramón Muñoz en las muestras “Ceramistas Argentinos en Cataluña” (Expte.D-239/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

5

MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 135 - RI)

I

Expte.D-233/98 - Proyecto 3979

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del primer expediente reservado en Presidencia que es el D-233/98, proyecto 3979.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. No voy a argumentar el tenor del expediente. Habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria considerarlo y no sé si todos los diputados lo tienen en su banca. Se trata sobre el problema del fuego, el problema de los incendios forestales y creemos que tiene la suficiente importancia como para ser tratado sobre tablas, dado que lo que solicitamos es la creación de un comité de emergencia al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-233/98, proyecto 3979.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-237/98 - Proyecto 3982

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El otro expediente reservado en Presidencia es el expediente D-237/98, proyecto 3982.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hice la propuesta para que este proyecto sea considerado sobre tablas y a pesar de no obtener el apoyo correspondiente quiero insistir fundamentándolo, en la necesidad que este Cuerpo, que es la representación política del pueblo de la Provincia, discuta, debata y tome una posición respecto a este tema planteado por la Resolución 2256 del Consejo Provincial de Educación. Es necesario que lo debatamos, es menester hablarlo y tomar una posición aunque ya algunas posiciones pueden haberse planteado en forma individual pero creo que es un deber inexcusable que esta Honorable Cámara se defina al respecto porque hoy ya tenemos presentado ante la Justicia provincial un recurso de amparo por el INADI y en esto de alguna manera, la apelación, la recurrente apelación para resolver los problemas políticos, recurrimos a la Justicia, nos habla en definitiva de cierta ineficacia de la política en la Provincia del Neuquén y me parece que tendríamos que tener la voluntad política de discutirlo, porque esto nos plantea también sincerarnos, nos plantea hablar desprejuiciadamente porque tocamos un tema muy sentido, algo muy importante en la vida democrática que hace al tema de las discriminaciones o de supuestas discriminaciones. Esto nos obliga a tomar posiciones frente a la sociedad, a veces, incluso, que no pueden ser o que quizás electoralmente no tengan rédito porque van en contra de un sentido común alentado por ciertas concepciones patrióticas o nacionalistas. Vuelvo a repetir, ¿por qué es importante que debatamos esto? Porque habla de una discriminación y la discriminación y la intolerancia, de alguna manera, son la impronta de este fin de siglo, se han enseñoreado no sólo en nuestro país sino que podemos decir en todo el mundo, se ha construido probablemente o este fin de siglo nos encuentra frente a la mayor de las ineficacias en cuanto a construcción de sociedad. ¿Por qué digo esto? Porque nos encontramos frente a sociedades profundamente excluyentes, que arrojan a los hombres a la miseria, a la violencia extrema, a la desesperación y probablemente la racionalidad no sea la impronta de estas sociedades sino todo lo contrario, es la intolerancia, es el prejuicio, surgen los brotes xenófobos, racistas. Entonces frente a esto, señor presidente, creemos que es un deber inexcusable por parte de los representantes del pueblo debatir estos temas con la mayor serenidad de espíritu posible pero es necesario que los discutamos de cara a nuestra sociedad porque nuestra responsabilidad es construir una democracia equitativa, justa pero, fundamentalmente, democrática, pluralista, tolerante. Para nosotros, discutir el tema de la discriminación es ahondar en los mecanismos, es bucear en donde se instala la discriminación y, fundamentalmente, a partir de los prejuicios porque se anquilosa en la propia estructura cultural, en la sociedad y eso solamente se desmonta a través de la educación y paradójicamente es en ese ámbito donde encontramos este vestigio de discriminación. Además, de no corresponderse con el espíritu que plantea nuestra Constitución nacional y probablemente con muchos de sus artículos, así también con respecto a nuestra Constitución provincial, esta Resolución, señor presidente, plantea requerimientos para un niño de doce o trece años, requerimientos que ni la propia Constitución provincial exige para ser gobernador o diputado; por ejemplo, la Constitución establece que para ser gobernador se puede ser argentino nativo o por adopción y lo mismo para ser diputado. Esta Resolución le exige a un chico de doce años que para ser abanderado debe ser argentino nativo; le plantea más exigencias que

para el cargo de diputado, gobernador, vicegobernador o ministro. Por eso nos parece importante debatirlo, discutirlo, encontrar un marco de resolución consensuado, no ya en el ámbito de esta Honorable Cámara sino, fundamentalmente, en el ámbito de nuestra sociedad. Todos estos temas la comunidad educativa debe discutirlos, resolverlos, procesarlos en el marco de la institucionalidad vigente y de los mecanismos dispuestos.

Por otra parte, se habla, hemos hablado y vamos a seguir hablando hasta el cansancio de la globalización, la integración y toda esta temática de los nuevos espacios, las regiones y esto, señor presidente, este proyecto de Resolución parece contradecirlo en su espíritu y en su articulado; y además como una muestra hoy, si han leído el diario Clarín en su primera plana y en la página tres, habla de un gesto inédito: oficiales y cadetes del Colegio Militar cantaron el himno chileno,...

- Se incorpora la señora diputada Dominga Di Pietro.

... oficiales y cadetes del Colegio Militar en presencia del señor presidente de Chile. Es decir, que pareciera que en algunos lados se va por una dirección y en otros marchamos por la dirección,...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, yo le pediría que abreviara su fundamentación porque no estamos discutiendo el proyecto, estamos fundamentando el tratamiento sobre tablas.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... estoy fundamentando simplemente la importancia que tenía el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución, señor presidente. Esto es lo último que quería agregar y por eso es que solicitamos que sea tratado sobre tablas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, para ser claros y precisos. Yo ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria expresé -y le dije al señor diputado Radonich- de que no nos interesaba el debate; pero cuando terminó la reunión, charlando con el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, el diputado Berenguer, dijimos que ésta no es nuestra forma de hacer política. Nosotros queremos debatir todas las cosas, no rehuimos el debate a nada y entonces dijimos, vamos a buscar algunos antecedentes y vamos a aceptar esta propuesta del diputado Radonich de debatir hoy acá este proyecto de Resolución del Consejo Provincial de Educación que tiene diez años y lo hacemos convencidos de que es otro tema de Educación y como él dice: he encontrado un vestigio de discriminación. Quizá, si el FREPASO se hubiera puesto a trabajar en los tres años que llevamos legislativamente, en Educación capaz que hubiera encontrado otras cosas pero, lamentablemente, no ha hecho nada, siempre aparece con los temas que son públicos, los temas que toma la prensa y sobre eso se monta para venir a plantear acá discusiones sobre temas que sí pueden ser importantes pero no son los fundamentales de un legislador; y nosotros, aunque no lo consideremos tan importante como una Ley provincial de Educación que ya tiene dos años presentado un proyecto acá y aún no hemos logrado el consenso para la discusión, vamos a aceptar con gusto el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. A diferencia del señor diputado Cavallo, ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria cuando el diputado Radonich planteó el tratamiento sobre tablas, yo manifesté que no tenía personalmente ningún inconveniente en debatir este tema en esta sesión pero no hubo consenso y acepté después que fuera girado a Comisión. Ahora, prácticamente, ya está instalado; si

nosotros ahora no lo tratamos sobre tablas queda nada más que la palabra de un diputado y en una palabra ya lo instaló. Necesariamente tenemos que aceptar este tratamiento sobre tablas y...

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... quiero aclarar una cosa. Pienso que, incluso, este no es un problema del Bloque, es un problema de conciencia de cada uno de los diputados y de su pensamiento personal en un tema como el que trata este proyecto de Resolución. Estimo que deberíamos aceptar el tratamiento sobre tablas del referido proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, lo que voy a decir lo voy a hacer a título personal. No sé si algunos de los integrantes del Bloque tendrá que agregar algo a lo que voy a expresar. Creo que instalar este tema sobre si va a ser tratado sobre tablas o va a ser girado a Comisión tendría que tener otro tipo de fundamentación y yo voy a dar la explicación por la cual creo que esto merece un debate más amplio, más serio, y sobre todo, con mayor conocimiento de causa. Voy a confesar que recién he recibido de los amigos del FREPASO -o por lo menos recién me llega a mí- el proyecto de Resolución y no he tenido ni siquiera la oportunidad de ver la Resolución del Consejo Provincial de Educación. Entiendo que acá hay dos temas fundamentales y que, lamentablemente, estamos confundiendo: uno es el tema de cinchar el funcionamiento, el ornato, la formalidad de los símbolos patrios y otra cosa es la excelencia académica, eso en primer lugar. En segundo lugar, el tema discriminación...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... creo que existe en nuestra comunidad, lamentablemente; coincido con el diputado preopinante que es un tema de Educación. El otro día en un diario local se publicó una estadística muy rara. Cuando se le preguntó a un grupo grande de gente ¿quiénes creían que no debían llevar la bandera? En primer término, con un porcentaje alto, dijeron gitanos; en segundo término: judíos, como si esto fuera una nacionalidad, como si lo anterior también fuera una nacionalidad y recién, en tercer término, chilenos. Esto me hace pensar que está instalado en la sociedad un grado de ignorancia con respecto a las minorías, a gente que es diferente, a muchas cosas que, efectivamente, sólo a través de la educación y de la docencia que hagamos todos -incluso desde estas bancas- vamos a poder ir desterrando. Yo creo que en el tema de la discriminación hay que instalarlo, hay que estudiarlo y legislarlo y me parece que nos debemos un debate pero un debate bastante más profundo que el que podemos hacer en unas horas aquí en la Honorable Cámara, donde cada diputado va a decir lo que piensa y quizá lleguemos o no a una conclusión.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... A mí me gustaría tener más elementos de juicio y hacer que el debate sobre la discriminación tuviera una base mucho más amplia de la que tiene hasta este momento. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, este sector del Movimiento Popular Neuquino adhiere a las palabras del diputado preopinante con la moción del pase a Comisiones porque son varias las Comisiones de esta Honorable Legislatura que tendrían que intervenir en una discusión amplia, abierta, sincera sobre la problemática que surgió a través de la instalación en la opinión pública de la Resolución 2256 del Consejo Provincial de Educación...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... y en este sentido también propongo una moción de preferencia porque el tema está instalado fuertemente dentro de la comunidad y que podríamos pensar en la sexta sesión extraordinaria, estando en este momento en la cuarta sesión extraordinaria. Entiendo como indispensable dar los fundamentos de esta exposición para que nadie pueda entender que se trata de una medida dilatoria; todo lo contrario, es entender y aceptar que la problemática surgida a través de esta Resolución, conlleva un trasfondo mucho más amplio y que es disparadora del gran debate que nos debemos con la sociedad en cuanto a la práctica de la equidad y la no discriminación y es, justamente, esta Honorable Legislatura la que debe hacerse cargo de dar este debate no solamente a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica sino -como expresé- por intermedio de las Comisiones "C", quizá la "A" y la "D", por supuesto, en una forma integral; es decir, resalto que la propuesta sería en un plenario que nos permita un abordaje integral.

Esta Resolución data de hace diez años y teniendo en cuenta esto, quizá pertenece a una época de un nacionalismo exacerbado; justo es aggiornar la misma a los profundos cambios en los marcos jurídicos de nuestro país, tanto provinciales como nacionales, específicamente a partir de la reforma de 1994 y el rango constitucional de los Tratados Internacionales, me refiero a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta nueva realidad hace necesario este debate y éste se debería realizar, además, dentro de nuestra sociedad, que permita la participación de todos los sectores, el pleno conocimiento de los marcos legales en el fortalecimiento de los principios democráticos de respeto y de igualdad y tal vez la reflexión seria y meditada de las modificaciones que debieran implementarse.

- Reingresan los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Jorge Alberto Aravena.

... Sin perjuicio de lo expuesto y en relación a la propia Resolución en sí misma, justo es reconocer que resultan de dudosa interpretación respecto al principio de igualdad y voy a aclarar por qué. Porque la Resolución 2256 fue emitida sólo para el sistema del nivel primario de alumnos, no así para el inicial, el secundario ni para el terciario; vuelvo a repetir, esta Resolución abarca sólo al nivel primario. Ni siquiera tuvo la amplitud cuando se refiere en el artículo 1º que solamente podrán ser abanderados los argentinos nativos, no tuvieron la oportunidad los nativos por opción, aquellos ciudadanos que hubieran adoptado la nacionalidad argentina. Y otro error gravísimo está previsto en el punto 3, inciso c), de esta Resolución que voy a proceder a leer: dice la misma...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PEREYRA (MPN).- Perdón, señor, acá estamos todos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, estamos fundamentando el tratamiento o no sobre tablas, no el proyecto en sí, porque si empezamos a dar los fundamentos del proyecto estamos instalando la discusión. Entonces, si es cierto que ya está instalada la discusión, sí estamos discutiendo si lo tratamos sobre tablas o no.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Claro, en el mismo sentido; todos tenemos el mismo derecho...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Ya está planteado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay que dar los fundamentos para tratarlo sobre tablas o para postergarse el tratamiento en las Comisiones.

Sra. SAVRON (MPN).- Disculpe, señor presidente. Solamente quería ampliar sobre algunos aspectos de la Resolución porque tal cual lo expresaron algunos diputados que no han tenido el tiempo necesario quizá de imbuirse, quería referirme más que nada a que si esto está instalado, quizá sea prudente volver a revisar esta normativa porque, vuelvo a insistir, en el punto 6 la decisión de los docentes que intervienen en la designación de los abanderados, esta decisión es inapelable y esto se contrapone al derecho de inapelabilidad en las decisiones del docente. Quiero dejarlo sentado porque la normativa no está referida solamente al tema de la nacionalidad sino que abarca muchos otros puntos.

Por lo tanto, señores compañeros diputados, nos hacemos cargo de esta profunda polémica que se ha instalado y seamos motores de las reformas necesarias. Hago la propuesta para que tratemos este tema lo antes posible dentro de las Comisiones que consideren adecuadas para que lleven adelante este debate. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Pretendiendo ser respetuoso del Reglamento Interno de la Honorable Cámara y estando expectante con este cambio importante que ha habido en las bancadas del justicialismo y del Movimiento Popular Neuquino, en relación al tratamiento sobre tablas, voy a reservar la fundamentación para ese momento. Quiero sí dejar claro que me parece irrespetuoso y un intento de desviar el eje del debate, pretender instalar con absoluta falta a la verdad que el FREPASO no ha cumplido con su trabajo legislativo, me parece una alta hipocresía política y esto quiero dejarlo aclarado. Nada más, gracias.

Sr. FORNI (MPN).- Para que se defina este tema, que se vote y realmente comencemos un tratamiento como corresponde, para después argumentarlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Era en el mismo sentido porque la diputada que estaba argumentando ya tenía fundamentos que también pueden coincidir o no con los nuestros; pero no se nos dio la misma oportunidad. Solicito que se vote.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Solamente quiero realizar una aclaración, señor presidente. La diputada que estaba en uso de la palabra, dio la opinión de este sector, yo quiero saber qué sector es. Porque tengo entendido que somos un Bloque y de todas formas puede haber opiniones distintas de los integrantes, de los señores diputados de mi Bloque; pero no se puede hablar de un sector porque yo no lo tengo identificado al sector porque veo como la diputada Di Pietro, y otros señores diputados no sé si tendrán la misma opinión. Quería aclarar este tema. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de Resolución.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con diecinueve votos no reúne los dos tercios, dado que son veinte los votos necesarios para aprobarlo. O sea, que no se aprueba el tratamiento sobre tablas y, por lo tanto, este expediente va a ser girado a Comisión.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, el diputado Asaad no votó favorablemente, que era el voto número veinte.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo aclaré que era una cuestión de conciencia personal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por supuesto, nosotros contamos diecinueve votos y se necesitaban veinte votos; el voto que faltaba era el del señor diputado Carlos Antonio Asaad y lo hizo negativamente.

Por lo tanto, este expediente va a ser girado a Comisiones. La Comisión de Labor Parlamentaria había decidido girarlo a las Comisiones “D” y “A”; por lo que, si la Honorable Cámara no tiene objeciones, va a tener ese destino.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, yo propongo incluir también en esta conjunción de Comisiones, a la Comisión “C”, porque justamente estamos en el tratamiento de la Ley de Niñez y Adolescencia con la implicancia de todos sus derechos, y me parece oportuno que también lo adjuntemos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien, la propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria era que fuera girado a las Comisiones “D” y “A”, y la propuesta de la señora diputada Hayde Teresa Savrón es que sea girado, además de las Comisiones “D” y “A”, a la Comisión “C”.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Yo quiero saber si algún diputado se abstuvo porque tiene que pedir autorización a la Honorable Cámara para hacerlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no. No hubo abstención, señor diputado. Estoy diciendo que votó negativamente, no levantó la mano ni pidió permiso para abstenerse.

Sr. BERENGUER (MPN).- Había dos mociones, señor presidente. Hay que votar las dos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, discúlpeme. Hay una sola moción que es el tratamiento sobre tablas, si no se aprueba esa moción el expediente sigue lo que está marcado en el Reglamento, que es el giro a la Comisión. No fue aprobado su tratamiento sobre tablas y el expediente sigue el trámite normal de todo expediente.

Ahora queda definir a qué Comisiones se gira. La única moción que amplía la de la Comisión de Labor Parlamentaria, que era girarla a las Comisiones “D” y “A”, es la de la señora diputada Hayde Teresa Savrón para que pase también a la Comisión “C”, con una moción de preferencia para tratarlo en la sexta reunión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio, señor presidente, es para plantear una cuestión similar a la que usted ha expresado, que fuera a la Comisión “C”, y he sido coherente con mi posición en la Comisión de Labor Parlamentaria que trabajó junto con la Comisión Observadora Permanente que ésta era una situación que merecía un estudio de fondo, porque era un debate político que la sociedad neuquina se merecía. De manera tal que no se podía tratar sobre tablas en forma ligera; de tal forma que he sido coherente con esa situación y, lógicamente, iba a pedir que pasara a la Comisión “C” donde se...

Sra. COSTAS (PJ).- ¿“C”? No, “D”.

Sr. ASAAD (PJ).- ... “D”, perdón...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- “D” y “A”.

Sr. ASAAD (PJ).- ... la Comisión...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De Educación.

Sr. ASAAD (PJ).- ... la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, la “D”.
Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien. Al solo efecto de reiterar en cuanto a que esto demuestra que cuando yo planteé que era una cuestión de orden personal, no podíamos hacerlo como Bloque por la importancia del tema. Es cierto, hay una sola moción que es el pedido de tratamiento sobre tablas porque ya en la Comisión de Labor Parlamentaria se había decidido que fuera girado a Comisiones. En cuanto al pase de Comisión, nosotros mantenemos lo que decidió la Comisión de Labor Parlamentaria si es que no se trataba sobre tablas, que se gire a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Es en cuanto a la moción de la diputada Savrón de girar este proyecto a la Comisión “C”. Estimo que no es pertinente porque en el artículo 1º expresa derogar una resolución del Consejo Provincial de Educación; la discriminación es otra historia. Si hubiese algún otro proyecto o un tema relativo a la discriminación, estimo que debería estar en la Comisión “C” pero éste no. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entonces, está a consideración de la Honorable Cámara las dos propuestas que hubo inicialmente, del giro a las Comisiones tal cual lo propuso la Comisión de Labor Parlamentaria, ratificado por los señores diputados Amílcar Sánchez y Carlos Antonio Asaad, de que fueran a las Comisiones “D” y “A”.

Quienes estén de acuerdo que pasen a esas Comisiones, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción de la señora diputada Hayde Teresa Savrón para que se le agregue a estas Comisiones, la Comisión “C”.

Si están de acuerdo que pase también a la Comisión “C”, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazada.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose votado, el expediente pasa a las Comisiones “D” y “A”.

En cuanto a la moción de preferencia de la señora diputada Hayde Teresa Savrón, está a consideración de la Honorable Cámara. Quienes estén a favor de la moción de preferencia planteada por la señora diputada Savrón para que este tema sea tratado en la sexta reunión extraordinaria, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Esta moción cuenta con ocho votos afirmativos.

Los que estén en desacuerdo con esta moción de preferencia...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Ya está.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputada Savrón, no ha tenido suerte con su moción de preferencia.

Sra. SAVRON (MPN).- Bueno.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

III

Expte.D-238/98 - Proyecto 3985

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay otro expediente reservado en Presidencia que es el D-238/98, proyecto 3985, que por intermedio de la Comisión de Labor Parlamentaria se reservó en Presidencia. Es el del arroyo, sobre el puente del arroyo Salado.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicito que por Secretaría se dé lectura y voy a fundamentar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ¡Ah! ¿No está aprobada? Solicito que se apruebe el tratamiento sobre tablas del expediente de referencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-238/98.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-239/98 - Proyecto 3986

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del tercer expediente reservado que es el D-239/98, proyecto 3986.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Este expediente podemos tratarlo en esta Reunión o en la de la cero. Si están de acuerdo, lo pasamos para la Reunión de la cero hora.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a hacer una aclaración. Hemos aprobado el tratamiento sobre tablas de un expediente que lo giramos para la próxima sesión. O sea, que lo tratamos ahora o lo pasamos para la próxima sesión, porque sino vamos a sobrecargar mucho a esta sesión.

Considero oportuno pasar ese expediente a la Reunión de la cero hora. No correspondía haberlo tratado sobre tablas, pero bueno, está bien, es útil reconocer los errores de vez en cuando, de vez en cuando nada más.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura cómo ha quedado conformado el Orden del Día en relación a los temas reservados en Presidencia.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Primer punto: expediente D-233/98, proyecto 3979; segundo punto: expediente D-238/98 , proyecto 3985, y continúan en orden los que figuran en el Orden del Día N° 29 de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el próximo punto del Orden del Día.

6

COMITE DE CRISIS (Su conformación) (Expte.D-233/98 - Proyecto 3979)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Parques Nacionales, a las Fuerzas Armadas y de Seguridad con asiento en la Provincia y a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios a conformar un Comité de Crisis destinado a agotar los medios tendientes a prevenir los incendios forestales en el territorio provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo provincial; a la Dirección de Parques Nacionales; a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, dependientes del Estado nacional con asiento en la Provincia, y a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, a conformar un Comité de Crisis destinado a agotar los medios tendientes a prevenir los incendios forestales en el territorio provincial.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... Artículo 2°. De forma.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quiero realizar una pequeña consideración, señor presidente, por lo que puede llegar a ocurrir este verano y ojalá no sea así, ruego a Dios que no sea así pero que todo indica que tenemos que tener el mayor de los cuidados. Son tremendamente alarmantes para nuestra Provincia -y creo que para toda la Patagonia- las circunstancias meteorológicas que se han dado en este último año con una terrible sequía que todos conocemos, con bajo caudal de los ríos, de los arroyos, de los lagos incluso de nuestra región; la falta de precipitaciones en el secano, en la meseta patagónica y en el contrafuerte cordillerano de nuestra Provincia ha ido haciendo una conjunción de factores que ponen en absoluto y serio riesgo todo nuestro potencial forestal y de pasturas, incluso, a lo largo y ancho de la Provincia.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... No es necesario que yo lo diga, ya ha ocurrido, estamos recién en el mes de diciembre y desde el mes de noviembre hemos tenido incendios de pastizales, de bosques, de hectáreas de bosques en diversos Departamentos de la Provincia. En Zapala, una zona de escasos pastos que, por ejemplo, en la laguna Miranda se ha quemado prácticamente toda la zona de pastura, de coirones y de pastos salados de esa zona, en la zona de Aluminé, en la zona de Junín, en el norte de la Provincia y en el Departamento de Ñorquín, en la "Y" que se llama, en fin, en varios lugares ha habido incendios que ponen en serio riesgo, vuelvo a repetir, la economía, pone en serio riesgo a las personas e incluso a un potencial tremendo como es el turismo que en época de verano, está viniendo masivamente a nuestra zona.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Hace aproximadamente un mes estuve en Buenos Aires hablando con la gente de Parques Nacionales y ellos han hecho un relevamiento, me decía el vicepresidente de Parques, el señor Ardura, me comentaba que se ha constatado un colchón de vegetaciones, un colchón seco donde no hay la más mínima humedad, que en el bosque de nuestra cordillera tiene más de un metro de espesor sin que llegue a haber absolutamente nada de humedad; esto significa combustible puro, esto es lo que, con el correr de millones de años, va a ser hidrocarburo,...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... va a ser petróleo pero hoy es combustible y tenemos que alertar, tenemos que buscar por todos los medios incentivar al Estado provincial, al Estado nacional a través de sus organizaciones, a los Bomberos Voluntarios e incluso con una muy amplia promoción, una red de promoción de alertar a través de los medios de comunicación solicitando a los miles de turistas que seguramente van a venir o que ya están viniendo, que muchas veces en forma desaprensiva provocan esta clase de siniestros con una gravedad y con consecuencias irreparables para nuestro patrimonio, e incluso para la vida de las personas de nuestra Provincia. Por eso es que entendíamos desde nuestro Bloque y esto fue un proyecto que lo elaboramos antes que se iniciara el primer incendio, que veíamos que podía ocurrir, entendíamos desde este Bloque, que tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios, desde todos los sectores, para que se prevenga,

para que se busque alertar a la población que estamos parados en un polvorín, que estamos con un riesgo tremendo durante todo el verano y que todos los habitantes de la Provincia tenemos que colaborar para que esta posible desgracia no ocurra y evitar en lo posible los incendios forestales y no solamente forestales, dado que, incluso, en la industria del valle debido a la sequía existente, hay riesgo permanente de incendio. Esto ha sido lo que motivó a este Bloque a presentar este proyecto y es por eso que solicito la aprobación de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Es para coincidir, en términos generales, con el diputado preopinante y agregar de que seguramente algunas de las instituciones que menciona, como Bomberos Voluntarios, tendría que merecer mayor apoyo y consideración por parte de toda la comunidad, especialmente por parte de los órganos de gobierno. Hay muchas dotaciones de Bomberos Voluntarios que lo único que tienen es eso, voluntad, puesto que carecen absolutamente de medios. En el tratamiento en particular voy a hacer una consideración para agregar un párrafo al artículo 1°. Nada más, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque va a apoyar este proyecto de Declaración que participa del mismo espíritu que del proyecto que oportunamente presentara este Bloque; un proyecto que planteaba la constitución de un Comité de Emergencia o de Coordinación Interministerial para afrontar las consecuencias que producía o que iba a producir la sequía en la Provincia del Neuquén; proyecto que lamentablemente fue desnaturalizado en su letra y su espíritu por el Bloque del partido provincial. Pero nosotros alentando que este proyecto contiene gran parte de la expectativa que volcábamos en el nuestro, vamos a apoyar esta iniciativa del Bloque del Partido Justicialista entendiendo que además estos temas hay que buscar ampliarlos, hay que buscar que repercutan en el conjunto de la sociedad neuquina, a efectos de tomar conciencia de la grave situación que estamos atravesando. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, solamente quisiera agregar algo. Coincido plenamente con lo manifestado por el diputado Liscovsky en cuanto a la no importancia, por así decirlo, que se le da muchas veces a los Bomberos Voluntarios y digamos con respecto a eso que tanto coincidimos en el Bloque que hemos estado hablando con la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia, incluso, hay un diputado del Bloque -aparte del que habla- que lo ha hecho, ellos están elaborando un proyecto de Ley que creo que se lo han alcanzado al diputado, me lo van a alcanzar a mí -me refiero al diputado Gallia-. Estamos buscando institucionalizar o darle un marco legal al trabajo de los Bomberos Voluntarios y dotarlos de los elementos necesarios para que puedan cumplir eficazmente con su sacrificada labor.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración número 3979.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, señores diputados, se ha omitido un organismo, como es Defensa Civil, que es el encargado de coordinar los esfuerzos sobre todo a nivel municipal y en los municipios -sobre todo- funcionan aceptablemente bien en estos casos; digo aceptablemente bien porque tampoco hay una organización perfecta y es una organización que existe, que tiene normativas y que sería conveniente incluirlo porque para eso está Defensa Civil, justamente para estos casos de catástrofes; se lo debe incluir dentro de los organismos a tener en cuenta en esta organización de crisis.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, debo hacer una aclaración. Entiendo que si la Honorable Cámara sanciona una Declaración donde exhorta al Poder Ejecutivo provincial a conformar este Comité de Crisis, lo hará seguramente a través de la Dirección Provincial de Defensa Civil, que es el organismo pertinente en este caso. Me parece que no corresponde estar señalándole nosotros al Poder Ejecutivo cuál es la Dirección.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, discúlpeme...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- No sé si estaré equivocado pero creo que los organismos de Defensa Civil municipales son autónomos, o sea, que no dependen jerárquicamente de la Dirección de Defensa Civil de la Provincia. La Dirección de Defensa Civil de la Provincia es a los efectos de coordinación pero no tiene autoridad sobre la organización municipal. Por eso, de alguna forma, se debería incluir a los municipios en su caso, si no se quiere poner la Dirección de Defensa Civil de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado Liscovsky; busquemos una redacción donde incluyamos a los organismos municipales que tengan que ver con la materia en esta coordinación o en esto que nosotros planteamos, este Comité de Crisis.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- De acuerdo a mi experiencia en incendios, lo que hace muchísima falta son los handy o los medios de comunicación; me lo han manifestado los bomberos voluntarios de Las Lajas y de otras localidades. Por lo tanto, que estos bomberos cuenten con esos elementos es de suma importancia. Nada más, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sugiero realizar un cuarto intermedio, a los efectos de redactar el artículo 1°.

Sr. BASSO (UCR).- En las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 20,48'.

- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Luis Marino Pessino, Alberto Diego Moreno, Rosa Argentino Urquiza, Eduardo Rodolfo Dailoff, Dalia Rosa Bravo, Dominga Di Pietro, Hayde Teresa Savrón y Beatriz Nilda Etman.

8

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 20,56'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

Entiendo que se ha logrado consensuar una redacción...

- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... para el artículo 1°.

Si el diputado Ruiz me lo permite, vamos a continuar... (dirigiéndose a quien ocupaba la banca del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Por Secretaría vamos a dar lectura a cómo quedó redactado el artículo 1°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo provincial; a las Municipalidades; a la Dirección de Parques Nacionales; a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, dependientes del Estado nacional, con asiento en la Provincia, y a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, a conformar un Comité de Crisis destinado a agotar los medios tendientes a prevenir los incendios forestales en el territorio provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° recientemente leído por Secretaría.

- Resulta aprobado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2°. El artículo 3° es de forma.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 478](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

9

CULMINACION DE OBRAS VIALES

(Expte.D-238/98 - Proyecto 3985)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se ve con agrado la culminación de las obras del puente sobre el arroyo Salado, así como los seis kilómetros de tratamiento sobre el mismo tramo de la Ruta nacional 40 y expresando su preocupación ante el estado de deformación actual del puente Bailey sobre el arroyo Pilmathue.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que ve con agrado la culminación de las obras del puente sobre el arroyo Salado, así como los seis kilómetros de tratamiento sobre el mismo tramo de la Ruta nacional 40.

Artículo 2º. Que no obstante, vemos con preocupación el estado de deformación actual del puente Bailey sobre el arroyo Pilmathue,...

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... por lo que exhortamos a que en forma urgente se concrete la obra definitiva, teniendo en cuenta que la misma tiene ya aprobación primaria de la Administración General de la Dirección Nacional de Vialidad para su ejecución.

Artículo 3º. Que la utilidad de las obras mencionadas en el artículo 1º corre el riesgo de neutralizarse si no se construye el puente definitivo sobre el arroyo Pilmathue.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los legisladores nacionales por Neuquén y a la Dirección Nacional de Vialidad.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En reiteradas oportunidades se ha planteado en esta Honorable Cámara el estado de la Ruta número 40 norte, son los repetidos reclamos de los pobladores de aquella zona a la Dirección Nacional de Vialidad...

- Reingresan los señores diputados Nelia Aida Cortes y Guillermo Juan Pereyra.

... por la incomunicación que muchas veces provocó el estado de la citada ruta y en esta misma Honorable Cámara hemos exhortado repetidamente también a la culminación de estos trabajos...

- Reingresan las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Dominga Di Pietro.

... Hoy parte, por lo menos, de estos trabajos están culminados, sin banderas, sin bombos ni platillos.

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... La Dirección Nacional de Vialidad, el gobierno nacional culmina la obra del puente sobre el arroyo Salado, un viejo anhelo de toda la zona norte de la Provincia y lo inauguró como quizá deberían inaugurarse todas las obras, poniéndolas en funcionamiento y que sean los mismos usuarios los que se congratulen y los que tengan la felicidad, por así decirlo, de crear este tipo de obras que son absolutamente necesarias y que hacen a la mejor calidad de vida de la gente de todo el norte de la Provincia. Lo mismo podemos decir de los ocho o seis kilómetros setecientos metros faltantes donde, incluso, hubo accidentes luctuosos por falta de la carpeta -o porque se destruyó la carpeta que se había construido en su momento- y que, gracias a Dios, también han culminado y hoy es transitable en forma permanente y con absoluta normalidad. También es cierto que queda un cuello de botella en esa ruta a lo cual debemos abocarnos y desde esta Honorable Legislatura deberemos seguir haciendo presión -si se quiere- al mismo gobierno nacional, que debemos congratularlo que hizo la otra obra para que la termine y esto es un pedido, incluso, de la misma gente...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... de la Dirección Nacional de Vialidad que nos ha pedido ayuda porque el estado en que hoy se encuentra el puente Bailey, las deformaciones que tiene, producto de que están transitando equipos con más de treinta y cinco toneladas por él, es realmente alarmante.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Quien les habla ha tenido oportunidad no solamente de constatarlo sobre el puente sino que hemos hecho llegar a la Administración General de la Dirección Nacional de Vialidad un informe, incluso con fotografías, donde muestra la deformación que este puente tiene porque como todo puente Bailey, es de emergencia y que necesitamos urgente no solamente la reparación de estas deformaciones sino que de una vez por todas se termine el puente definitivo y en esto tiene mucho que ver esta declaración que aunque parezca mentira en los estamentos nacionales son escuchadas, son tomadas en consideración porque aquí se refleja la voluntad de los representantes del pueblo, acá es donde la gente se expresa y reclama por las cosas que cree necesarias. La misma Dirección Nacional de Vialidad, en la persona de sus jefes del Distrito 12 con ámbito en la Provincia del Neuquén, me han solicitado ayúdenos porque hay una autorización primaria -si se quiere- para que la misma empresa y antes que se vaya, que ha construido el puente sobre el arroyo Salado, con una extensión del contrato, pueda terminar el puente sobre el arroyo Pilmathue y es absolutamente necesario que lo hagamos rápidamente.

Lo que voy a contar viene al caso de estas pequeñas cosas que muchas veces no deberían ocurrir y que ocurren porque algunos funcionarios, por ahí, no se ponen a la altura de las circunstancias, es que se ha solicitado ayuda a la Dirección Provincial de Vialidad para hacer un relevamiento de carga durante una semana; ahí hay un convenio entre las Direcciones Provincial y Nacional de Vialidad donde se ha transferido el mantenimiento y por una deuda que tiene el organismo nacional por problemas financieros que hoy existen, la Dirección Provincial de Vialidad no ha colaborado para poder hacer lo que es necesario que es un control sobre el puente para saber qué cargas están pasando y un arreglo sobre el vado existente para evitar que sigan pasando equipos mayores de treinta y cinco toneladas. Estas son las cosas que también tenemos que decirles, que tenemos que buscar que los funcionarios, sean nacionales o provinciales, tienen que coordinar esfuerzos y no pelearse para que las cosas se hagan y para evitar que después los pobladores sean los que sufran las consecuencias de esta descoordinación, por decirlo de alguna forma, entre ambas reparticiones. Yo aprovecho la fundamentación de este proyecto también para exhortar a que estas dos reparticiones trabajen mancomunadamente, como lo han hecho siempre, y que no sé por qué en este caso en particular, no ocurre solamente porque hay una deuda existente pero la deuda no la van a pagar los pobladores o no se va a solucionar el problema de los pobladores porque no se paga la deuda; los pobladores van a tener problemas si se corta el puente Bailey y si viene una tormenta y el vado, como ocurre otras veces, no permite pasar el tránsito por ese lugar.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Por estas razones es que estoy solicitando a esta Honorable Cámara que aprobemos este proyecto de Declaración donde exhortamos a que así como nos congratulamos por las obras ya terminadas, exhortamos a que rápidamente se finalicen las faltantes y en esto hace falta que el gobierno nacional y el gobierno de la Provincia nuevamente antepongan la necesidad de la gente y logremos que también este puente sea una realidad en el corto plazo.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.
Sr. LISCOVSKY (UCR).- Brevemente, señor presidente, es para coincidir en términos generales con el diputado preopinante y adelantar el voto positivo. Quiero también cumplir con una promesa que le hice al ingeniero Mirán porque también yo reclamé por el puente Bailey y por otro tema más, que también preocupan al norte, que es el deterioro del puente sobre el río Barrancas a raíz del pasaje de vehículos muy pesados y en forma de caravana que están produciendo desprendimientos de la mampostería del puente. De más está decir que el señor jefe del Distrito me prometió que harían las investigaciones del caso y tomarían los recaudos para que, por lo menos, no pasaran en caravana camiones tan pesados.

Efectivamente, el puente sobre el río Salado y los kilómetros que se han hecho de pavimento, solucionan un grave problema y lo voy a señalar acá, como una obra concluida y algo que se había comprometido el gobierno nacional para con la población del norte y se cumplimentó. También le voy a pedir de una forma así, amigable, al gobierno nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad, que cumpla con sus compromisos con la Dirección Provincial de Vialidad porque, evidentemente, las finanzas de todo el mundo están muy alicaídas y el ente también tiene sus obras y sus responsabilidades en las rutas provinciales y sus recursos no son ilimitados, me consta;

lo que no significa que no esté de acuerdo en que haya que coordinar esfuerzos en estos casos. Resumiendo, bien hecho por las obras y tratemos de que salgan pronto las que faltan porque sino las obras que están no van a servir para mucho. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Justicialista y no vamos a hacer más historia sobre el puente sobre el río Pilmathue pero es necesario que realmente este trámite que queda y que, indudablemente, debe tener un costo importante porque el puente es un puente alto, se ha realizado a los efectos de que por lo menos en la Ruta número 40, en el tramo de la Provincia del Neuquén y sobre todo este último de Zapala a Barrancas, esté totalmente concluido. Con respecto a lo que planteaba el señor diputado Liscovsky, en relación al puente sobre el río Barrancas, es cierto de que tiene deficiencias pero también es real que se está construyendo un nuevo puente. Así que muy pronto creo que va a estar solucionado el tema. En algún momento vamos a tener que hacer una mención, a lo mejor en particular, al compromiso asumido por la Dirección Nacional de Vialidad de apoyar la construcción con fondos a la Provincia de Mendoza para que la Ruta número 40 llegue realmente a Mendoza como está previsto mediante una buena cinta asfáltica y eso no se está cumpliendo porque la Dirección Nacional de Vialidad no está enviando los fondos a Mendoza y tiene problemas para este fin; yo creo que ahí no sé si incluirlo en este proyecto de Declaración. Como es la misma Ruta y hace a la integración regional, podríamos incluirlo en el tratamiento en particular sino lo dejamos así y tocamos el tema excluyente del puente sobre el río Pilmathue.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.
Sr. CAYOL (MPN).- También, señor presidente, señores diputados, es para apoyar a los diputados preopinantes sobre este importantísimo tema de la Ruta número 40 tan anhelado por los pobladores del norte del Neuquén y especialmente desear, de todo corazón, que se termine rápidamente el puente sobre el río Pilmathue. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Quería contestar o dar mi opinión con respecto a lo planteado por el señor diputado Cavallo. Es cierto, hay un incumplimiento y no solamente en eso, hay incumplimiento en otros tramos también por parte del gobierno nacional que es un problema financiero que existe en la Dirección Nacional de Vialidad, que lo están procurando solucionar a través del Fondo Fiduciario del Banco Hipotecario Nacional. Hubieron obras paralizadas que, por ejemplo, hemos reclamado desde esta misma Honorable Cámara, como por ejemplo la Ruta número 40 y sigamos hablando sobre la Ruta número 40, en el tramo Zapala Puente Picún Leufú y que se ha reiniciado el trabajo y a gran ritmo lo están haciendo. Creemos que en abril o mayo del año que viene ya se terminaría, para la Provincia del Neuquén ese tramo es muy importante. Desde nuestro Bloque seguimos insistiendo en otro tramo de la misma Ruta, por ejemplo el tramo Catán Lil, El Salitral hasta Rinconada donde hemos solicitado, incluso, un trabajo de emergencia hasta que se haga o se consigan los fondos para la reconstrucción definitiva y también hemos solicitado una obra de emergencia sobre la Ruta número 234 en el tramo sobre el puente, sobre el río Aluminé hasta Junín de los Andes, que también tiene un grave deterioro y yo creo que ahí sí podríamos hacer en

forma conjunta -si les parece y ustedes quieren- a través de la Comisión “B” -de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas- algún proyecto de Declaración donde reclamemos en forma conjunta todos los Bloques por el atraso que tiene el envío de fondos, aunque deberíamos averiguar bien con la Provincia de Mendoza cómo es el tema y en qué estado está sobre el tramo de la Ruta 40 la zona de Mendoza y a la vez incluir, porque esto también ayuda y refuerza, más allá que hemos enviado una nota muy fuerte al señor administrador de la Dirección Nacional de Vialidad desde nuestro Bloque, reclamando por las obras de la Ruta número 40 sur donde incluyamos estos reclamos de la Ruta número 40 sur. Le sugiero al diputado que hizo la proposición que aprobemos este proyecto de Declaración tal cual está y a través de la Comisión “B” realicemos un proyecto de Declaración todos los Bloques reclamando por las obras que mencionamos anteriormente.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 479](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

10

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

(Lote en Vista Alegre Norte)
(Expte.O-224/98 - Proyecto 3983)

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la construcción de una Subcomisaría, el inmueble identificado como lote 1, de la manzana VIII, sección C, de la localidad de Vista Alegre Norte, Departamento Confluencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Antonio Asaad-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la construcción de una Subcomisaría, el inmueble identificado como lote 1, de la manzana VIII, sección C, nomenclatura catastral 09-23-077-0665-0000, con una superficie total de 3000 m² de la localidad de Vista Alegre Norte, Departamento Confluencia.

Artículo 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará al Presupuesto General vigente.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... Sala de Comisiones, 9 de diciembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo, Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Carlos Antonio Asaad, Carlos José Basso, Raúl Esteban Radonich, Guillermo Juan Pereyra, Miguel Angel Cavallo, Nelia Aida Cortes, Dominga Di Pietro, Eduardo Luis Fuentes, Enzo Gallia y Alicia Gillone.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado miembro informante, Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, este proyecto apunta fundamentalmente a satisfacer las necesidades de las autoridades de esta vieja colonia frutícola de la Provincia del Neuquén. La Colonia Vista Alegre, Colonia que se emancipó hace aproximadamente cinco años de la Municipalidad de la ciudad de Centenario y lógicamente en lo que se refiere a la organización de Policía todavía depende de la Comisaría V de la ciudad de Centenario y, evidentemente, esto le ha acarreado dificultades operativas y es así como se ha instalado un expediente que estaba motorizado en principio desde el Concejo Deliberante,...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... solicitando el terreno mencionado a los efectos de poder construir allí la Subcomisaría de Vista Alegre que, como los señores diputados recordarán, ya tiene afectada una partida en el presupuesto aprobado anteriormente de cien mil pesos. Este expediente ha reunido todas las condiciones exigidas en este tipo de temas. Estuvo en el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, fue tratado muy prolijamente por la Comisión “A” y después de haber hecho todas las consultas necesarias se determinó que era viable la expropiación de un terreno que, si bien es cierto, ya estaba en posesión del tiempo de territorio de la Policía de la Provincia del Neuquén, se eligió esta metodología porque es la que garantiza el aspecto legal con firmeza. De manera que...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Suena un teléfono celular.

... tratándose de lo expuesto y tratándose de la necesidad que significa una representación de Policía de Seguridad, voy a solicitar a los señores diputados que acompañen la aprobación de este proyecto de Ley. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Efectivamente, como decía el miembro informante, este ha sido un expediente que hemos analizado en profundidad en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, hemos requerido informes y la deuda que tenemos con la comunidad de Vista Alegre, creo que en esta forma quedaría saldada por parte de esta Honorable Legislatura, por cuanto en su oportunidad nosotros aceptamos la instalación de una Subcomisaría, en el momento en que la incorporamos en el presupuesto.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Diversos problemas para ubicar un predio debió sortear esta comunidad ansiosa de tener más seguridad. Hemos tenido reuniones con los señores concejales de la localidad, hemos hablado con el señor intendente y con el esfuerzo mancomunado de todas las fuerzas, se ha logrado que hoy podamos hacer realidad este proyecto que en sí la expropiación no es muy cara, por cuanto solamente implica una erogación de diez mil quinientos pesos, tal lo establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia y en nota que consta dentro del expediente. De esta manera perfeccionaríamos ese acto que declaramos en el presupuesto y creo que la comunidad está necesitando del apoyo a este proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, es para expresar el voto positivo de los diputados de este sector, a pesar que no le guste la expresión a un compañero diputado, y analizando el artículo 1º donde se determina que la expropiación se refiere a un terreno con una superficie total de tres mil metros cuadrados y que es un área de mucha extensión, donde además de la Subcomisaría se podría pensar en la futura instalación de los edificios para el Registro Civil o Juzgado de Paz que son instituciones que también son reclamadas por los pobladores de estas dos comunidades de Vista Alegre Sur y Vista Alegre Norte, reitero nuestro voto positivo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 3983.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

MODIFICACION DEL ARTICULO 9° DE LA LEY 2206

-De creación del Ente Autárquico Intermunicipal-
(Expte.O-384 - Proyecto 3984)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 9° de la Ley 2206 -por la cual se transfiere el yacimiento El Mangrullo a los municipios de Cutral Có y Plaza Huinul- estableciendo la eximición del pago del Impuesto de Sellos por parte del Ente Autárquico Intermunicipal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado Marcelo Humberto Berenguer.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Modifícase el artículo 9° de la Ley 2206, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 9°. Exímese al Ente Autárquico Intermunicipal del pago del Impuesto de Sellos y Sobre los Ingresos Brutos que se origine por el desarrollo de sus actividades.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de diciembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo, Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Carlos Antonio Asaad, Carlos José Basso, Raúl Esteban Radonich, Guillermo Juan Pereyra, Miguel Angel Cavallo, Nelia Aida Cortes, Dominga Di Pietro, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone y Enzo Gallia.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, como miembro informante de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, en un Despacho unánime, voy a solicitar la aprobación del proyecto de Ley 3984, que surge como una necesidad planteada por las autoridades del Ente Autárquico Intermunicipal de los dos municipios para la explotación del yacimiento El Mangrullo.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Oportunamente, y por Ley de esta Honorable Cámara que lleva el número 2206, la Provincia del Neuquén transfirió el yacimiento del área provincial El Mangrullo a los municipios de Cutral Có y Plaza Huinul, estableciendo también la necesidad de la creación de un Ente Autárquico Intermunicipal que se encargara de la explotación hidrocarburífera del citado yacimiento. Este organismo intermunicipal actualmente se encuentra gravado por el Impuesto de Sellos y Sobre los Ingresos Brutos, situación que le ocasiona un costo importante en las transacciones comerciales que efectúa, colocándolo además en un tratamiento desigual respecto a las transacciones efectuadas directamente por los municipios quienes sí se encuentran exentos del pago de los tributos mencionados. Esta situación que en principio presentaba dudas por comprobantes donde las autoridades del Ente Autárquico Intermunicipal nos hacían llegar interpretaciones de un funcionario de la Dirección Provincial de Rentas que no hacía lugar a las peticiones sobre considerar las exenciones encuadradas desde el punto

de vista de la Ley 378, de Promoción Industrial. Por tal motivo, los miembros que integramos las Comisiones “A” y “B”, hemos entendido conveniente -para los intereses del Ente Autárquico Intermunicipal- que el mismo sea eximido del pago de los Impuestos de Sellos e Ingresos Brutos. Seguro que la definitiva explotación del yacimiento El Mangrullo traerá aparejado recursos que redundarán en puestos de trabajos y mejores condiciones de vida para todos los habitantes de las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huinul.

Por eso, reitero el pedido en nombre de las dos Comisiones para que la Honorable Cámara apruebe este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 3984.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

DIRECTORES DEL INSTITUTO AUTARQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO -IADEP-

(Su designación)

(Expte.E-031/98)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Consideración del expediente por el cual se hacen llegar copias de los Decretos correspondientes a la designación como directores del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-, a los señores ingeniero agrimensor Eduardo Ayala Torales, contador Antonio Omar Dos Santos, licenciado Luis Sauli e ingeniero Luis Jorge Berazategui, de acuerdo a lo determinado en el artículo 8° de la Ley número 2247.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que, habiendo finalizado la documentación presentada mediante las actuaciones de acápite, pasen para su tratamiento en sesión extraordinaria.

Sala de Comisiones, 9 de diciembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Dalia Rosa Bravo, Raúl Esteban Radonich, Nelia Aida Cortes, Miguel Angel Cavallo, Carlos José Basso y Amílcar Sánchez.”.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, la misma, por unanimidad, aconsejó la aprobación del expediente E-031/98 mediante el cual el Poder Ejecutivo provincial eleva a consideración de la Honorable Cámara los decretos para la designación de los cuatro directores del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... El artículo 8° de la Ley de creación del mencionado Instituto, la número 2247, establece textualmente que será administrado por un Directorio de cuatro directores elegidos por el Poder Ejecutivo con acuerdo de esta Honorable Legislatura Provincial. Entendiendo la importancia del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo en el nuevo esquema de desarrollo productivo establecido por esta Cámara y tengo que mencionar poniendo fin a un Fondo de Desarrollo Provincial que había nacido con muy buenas intenciones pero en su aplicación se pensó en amigos y socios y no en el verdadero sentido que creo que la Honorable Cámara en su oportunidad le dio a la creación de ese fondo.

Este Fondo se creó en el gobierno del ingeniero Pedro Salvatori, a través de la Ley número 1755, sancionada el 30 de junio de 1988 y fue modificada en el gobierno de Jorge Sobisch por la Ley número 1984 y su modificatoria Ley número 2030 en la cual, lamentablemente, se flexibilizaron globalmente los requisitos establecidos en la Ley anterior y el resultado está a la vista o a la vista de los que quieran tomar vista. Hoy pretendemos con este Instituto eficaz, eficiente y transparente ser ejecutivos en la toma de decisiones, intentar que estos fondos vuelvan a las arcas provinciales, se reciclen y sean multiplicadores de estos fondos que son de todos los neuquinos y que necesariamente tienen que estar muy bien orientados hacia un cambio en la producción de la Provincia.

Quiero resaltar que el ingeniero Dos Santos es agrónomo y en mi pedido de aprobación, por supuesto, había dos formas de considerarlas, voy a plantear que sea en forma general.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿En conjunto los dos proyectos?

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Es un tema muy importante el que estamos debatiendo, no sé si había necesidad de hacer mención a la Ley 1964 que es una Ley revolucionaria, muy importante, una de las pocas del país donde realmente se generaba una cantidad de recursos muy importantes, producto de los recursos que son no renovables para incorporar bienestar para la sociedad. Producto de esta Ley, deben haber tres o cuatro por lo menos en Cutral C6, en el Parque Industrial de Cutral C6 y Plaza Huincul que lo único que faltó fue el gerenciamiento y hoy están en condiciones, uno de ellos, en condiciones inmejorables de llegar a exportar los productos que elabora y los otros han sido cumplimentados con algunos apoyos y gerenciamientos...

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... y que en el corto plazo van a estar funcionando. Recorriendo la Provincia, nos damos cuenta que esta Ley ha sido importante, que lo único que se ha hecho a partir de la asunción del nuevo gobierno es denostarla constantemente, es lamentable, inclusive a los proyectos que hoy están funcionando. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, si bien el miembro informante hizo una propuesta de votación para que se vote en conjunto, me parece que esto es irrealizable porque acá estamos planteando el acuerdo en forma individual a cada una de las propuestas elevadas por el Poder Ejecutivo. Entonces la

consideración de la propuesta debe ser en forma individual; cada uno envió su currículum. En ese sentido, nosotros sostenemos que esto debe ser razonable y racionalmente planteado en forma individual porque, concretamente, nuestro Bloque tiene una observación a realizar;...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... esto fue explicado en la reunión de la Comisión correspondiente. En el caso del contador Dos Santos, hicimos mención al informe de Auditoría que existía de la Secretaría de Desarrollo Social; el contador se comprometió a remitirnos el descargo correspondiente que él había realizado. Así lo hizo, pero nuestro Bloque -a su entender- no considera con la entidad suficiente ese descargo en contraposición a las formulaciones realizadas en el informe de Auditoría. Entonces, por eso es elemental que la puesta en consideración deba ser en forma individual.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, desde nuestro Bloque vamos a solicitar que se ponga a consideración el acuerdo a este Directorio en forma individual y creo que esto no debe ser llevado a votación sino directamente en forma individual, de acuerdo al procedimiento y a las manifestaciones que haya que hacer de cada uno de los directores propuestos. Sin extenderme más en este momento, me gustaría aclarar primero el tema de cómo se va a poner a consideración la votación de los directores.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay dos mociones, una es la formulada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer para que el acuerdo a los cuatro miembros sea votado en conjunto y después una moción del señor diputado Raúl Esteban Radonich, apoyado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo, de que la decisión fuera individual.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Precisamente quería tener primero la definición. Considero que no debe ser mocionado y votado, que sean votados en conjunto en particular cada uno, yo interpreto que directamente debe ser votado individualmente por las características del nombramiento de este Directorio. Por eso no quisiera que fuera sometido a votación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo entiendo que la propuesta del Poder Ejecutivo es una sola, es en conjunto, envía los cuatro nombres para el Directorio y así debe ser votado pero no sé si entienden de que quieren votar uno por uno. Nosotros ya sabemos que no quieren votar a Dos Santos, ésta es la realidad y sabemos también por qué, a mí me lo dijo el señor diputado Raúl Radonich, que él no tenía muchos inconvenientes pero que desde Zapala -me dijo así-: me hinchaban las pelotas y, bueno, qué le va a hacer, él tiene sus compromisos políticos, yo lo comprendo. El contador Dos Santos fue a la Comisión, tengo el informe, para mí tiene entidad la contestación que mandó, para él no; para mí sí tiene entidad la contestación del contador Dos Santos y ayer llegó un fax que, lamentablemente, no lo han hecho llegar al resto de los diputados pero contesta una por una todas las tergiversadas opiniones de esa Auditoría enviada desde nuestro gobierno nacional donde también un funcionario embanderado con una fracción de la interna indígena que se creó, le hizo un informe que tenía sus

observaciones pero que no tenía ninguna contundencia a nuestro entender y al contrario, fueron rebatidas todas en forma contundente. Por eso, este Bloque no tiene ningún inconveniente porque para nosotros el IADEP tiene mucho más que ver que con un problema político; para nosotros el IADEP es parte de una política de Estado que estamos propiciando en la Provincia del Neuquén; para nosotros el IADEP es una de las herramientas fundamentales que va a tener esta Provincia en su proceso de transformación económica. De paso voy a dar mi opinión también con respecto porque acá se mencionó a una Ley, que en principio le aclaro una cosa; la primera Ley del Fondo de Desarrollo Provincial, la autoría intelectual fue de nuestro Bloque de diputados en el año '83 al '87 y en este Recinto se encuentra uno de los redactores de esa primera Ley y en la cual nosotros desde Zapala colaboramos. Ya en aquella oportunidad, el contador Dos Santos colaboró en la primera redacción de aquella Ley, quien les habla también y Julián Álvarez también y teníamos otra que presentábamos en aquel momento que fue la Ley que llamamos EVITA, de Emergencia Vital Alimentaria, que hoy yo creo que también tiene vigencia o es necesaria y quizá la vamos a reflotar. Así que no tenemos problemas en poner en consideración a hombres que han trabajado en la Provincia, que han tenido sus problemas como todo el que trabaja pero que podemos defenderlo orgullosamente en esta Honorable Cámara y poner a consideración de todos los señores diputados.

Vuelvo a repetir, entiendo que la propuesta del Poder Ejecutivo vino en bloque, propuso a cuatro hombres y así deberíamos votarla; pero si ustedes no lo entienden así, vamos a votar en forma individual porque estamos seguros de que esta Honorable Cámara va a privilegiar esa herramienta tremenda que es el IADEP, a la mezquina -a lo mejor- opinión política de un sector de mi pueblo porque ni siquiera estoy acusando al Bloque de diputados del FREPASO que sea así, con respecto a uno de los integrantes.

También voy a hacer otra consideración, la Ley número 1964 que fue -vuelvo a repetir- autoría intelectual de un Bloque de mi partido con el cual muchos de nosotros colaboramos y que después fue cajoneada en un momento dado y vuelta a sacar y acá hay un diputado que fue presidente de esta Honorable Cámara y que sabe bien cómo fue la cosa durante el gobierno del ingeniero Salvatori; lamentablemente, lamentablemente una muy buena Ley modificada, yo no voy a entrar en consideración si fue flexibilizada o no durante la gestión del otro gobierno; pero sí digo que así como han quedado algunos proyectos en pie, la mayoría de esos proyectos ni siquiera fueron realizados y esto tiene, lo decimos con conocimiento de causa porque en la gestión anterior nosotros enviamos a uno de nuestros asesores a recorrer la Provincia, a visitar, a hacer un chequeo de cada uno de los emprendimientos que habían sido aprobados por la Ley y encontramos que más del ochenta por ciento en algunos casos ni siquiera estaban iniciados los trabajos de esos emprendimientos, en mi pueblo lo puedo decir con nombre y apellido, le puedo hablar de la curtiembre de Zapala o le puedo hablar de la fábrica de cartón corrugado de Zapala, no es que esté hablando porque me interese poner el dedo en la llaga sobre nadie o le puedo hablar de una estación de servicio en el Agrío o puedo seguir con eso, no quiero. Lo que sí digo es que tenemos que privilegiar esta herramienta que nosotros consideramos que es idónea, legítima y que establece todas las garantías necesarias para que sean bien otorgados estos dineros que trabajosamente le sacamos al Estado provincial de las regalías hidrocarburíferas y que esta herramienta que es el IADEP, es la que puede llevarlos a cabo.

Con respecto a la votación, solicito que se vote en bloque pero si no es así, estamos dispuestos a votar en forma separada.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- En el artículo 8º, señor presidente, dice que: “El IADEP será administrado por un Directorio integrado por cuatro directores elegidos por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura Provincial”. La propuesta, como había hecho nuestro presidente de Bloque, era votarlos en conjunto, a los efectos de ser más rápido y porque nosotros estamos de acuerdo con los cuatro integrantes que propone. Si quieren discutirlo y votarlo por separado, retiramos la propuesta que había hecho el diputado Berenguer y lo tratamos uno por uno.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, he sido aludido en una intervención y tengo necesariamente que responder. Es cierto que le he planteado al diputado Sánchez que fuertes objeciones provenían de la localidad de Zapala pero las objeciones fundamentales y documentadas están en la misma Auditoría de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la unidad de Auditoría Interna que voy a leer algunos aspectos que de ninguna manera han sido refutados en la carta-documento enviada por el contador Omar Dos Santos.

“Punto dos. Inhabilidades de los directores. Dice el artículo 4º del inciso b) del Estatuto: No pueden ser miembros del Directorio los que se hallen en estado de quiebra o concurso civil o suspensión de pagos. Hallazgo: Se verificó que el representante del Ministerio de Defensa, director titular, contador Antonio Omar Dos Santos, solicitó su concurso preventivo el 11/8/92 el que fue acordado por resolución del juez Héctor Trova del 20/10/92. A pedido del propio concursado el 17/6/94 la juez Silvia Grichener decreta la quiebra, expediente 246, folio 192, año 1992, que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia con asiento en Zapala. El contador Dos Santos permaneció como miembro del Directorio desde el 21/11/89, fecha de su designación, hasta el 26/04/96 oportunidad de su renuncia, según consta en Acta número 59 del Directorio. Durante su mandato, ejerció alternativamente los cargos de presidente y vicepresidente del Directorio...”. Es decir, el contador Omar Dos Santos no podría haber ocupado ese cargo porque el mismo Estatuto de la Corporación lo inhabilitaba.

“... Punto tres. Garantías, artículo 7º del Estatuto...”.

Voy a hacer apenas algunos enunciados que no fueron, vuelvo a repetir, refutados en la documentación.

“... Los directores deben presentar una garantía personal o real, propia de terceros, a satisfacción de los organismos designantes. La garantía subsistirá hasta la aprobación de su gestión una vez finalizada la misma. Hallazgo. No consta la presentación de garantía por ninguno de los miembros del Directorio.

Reglamentos Internos de Administración y Funcionamiento: Son deberes y facultades del Directorio... dictar los Reglamentos Internos de Administración y Funcionamiento..., artículo 6º, inciso e), del Estatuto. Hallazgo: No se dictaron Reglamentos de procedimientos para la administración y funcionamiento de la entidad.

Punto dos. El funcionamiento de la Corporación no se sujetó a criterios previos y uniformes de administración.

Punto tres. Se constató dispersión de la documentación, falta de respaldo documentales y registros incompletos.

Punto nueve. Régimen de Contrataciones: Dice el artículo 9º del Convenio: En todo lo referente al contralor de legalidad y financiero, las partes sancionarán, de común acuerdo y en un plazo no mayor de ciento ochenta días a contar de la ratificación del

presente, un cuerpo de normas modificadas en materia de contrataciones que serán,... - perdón- ...de normas unificadas en materia de contrataciones que serán fiscalizadas por un Consejo de Vigilancia.

Hallazgo: La Corporación carece de Régimen de Contrataciones. Sólo en la compra de vehículos las Actas mencionan la presentación de dos presupuestos. No se pudo constatar la existencia de documentación vinculada con los procesos de compra. No se verificó la fiscalización del Consejo de Vigilancia sobre las contrataciones efectuadas.

Punto cinco. La obra de mayor envergadura económica, construcción de un puente sobre el río Aluminé, fue contratada mediante licitación privada, resultando adjudicataria la empresa CODAM SRL por un monto de pesos setecientos noventa y cinco mil quinientos veinte...”. Después los peritos valoraron esa obra en no mayor de trescientos mil pesos.

“Punto diez. Contrato de Concesión: Son deberes y facultades del Directorio fijar las tarifas, tasas, arrendamientos, cánones y derechos de concesión, depósitos de garantía y toda retribución que determine la Corporación en las contrataciones que se lleven a cabo. Artículo 7º, inciso f), del Estatuto...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Hallazgo: Punto uno. No se verifica que los contratos de concesión de tierras fueran objeto de una planificación previa que respondiera al mejor empleo de los recursos de la Corporación.

Punto dos. El Directorio no participaba regularmente en el otorgamiento de los contratos de concesión. Antes del Acta número 49, en muchos casos el Directorio era informado con posterioridad de actuaciones formalizadas por el presidente siendo convalidadas por el Cuerpo. A partir de la fecha indicada, se delega expresamente en el presidente la resolución y firma de las propuestas presentadas.

Punto tres. No se verificó el empleo de un procedimiento de evaluación de los proyectos objeto de concesión.

Punto cuatro. En la mayoría de los contratos de concesión de microemprendimiento productivo o turístico se faculta al concesionario a modificar el destino de la tierra, debiendo informar la modificación a fin de adecuar los valores del canon. Se observa asimismo en algunos convenios sobre cultivos, la cláusula que determina ‘no punible’ el reemplazo de un rubro de producción previsto en el proyecto, por otro.

Punto cinco. No surge de la documentación analizada, la relación entre la cantidad de hectáreas cedidas y el objeto del emprendimiento con el monto del canon...”. Indica un cuadro donde hay más irregularidades.

“En el punto seis: Se detectó que al personal cesanteado por la Corporación, se le otorgaron parcelas para emprendimientos y contratos de explotación leñateros en condiciones ventajosas, como parte de la compensación por despido, además de la indemnización...”...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... y siguen cuatro puntos más con observaciones. En el régimen de personal dice: “La Corporación funcionará como entidad pública autárquica. En materia asistencial y previsional, la Corporación y su personal están sometidos a los regímenes que rijan en

la Provincia del Neuquén. Son deberes y facultades del Directorio dictar el régimen de escalafón, estabilidad, incompatibilidad y reglamento de disciplina.

Hallazgo: No se verificó la existencia de un régimen de escalafón, estabilidad, incompatibilidad y reglamento de disciplina. El personal de la Corporación era sometido de hecho a la Ley de Contratos de Trabajo, incluso, a los efectos de despido. Se constató el caso de un empleado de la Corporación que goza al mismo tiempo de un contrato de concesión de tierras.

Punto doce. Estados Contables: Se verificaron los estados contables correspondientes a los ejercicios uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete.

Hallazgo. Los registros no reflejan adecuadamente los movimientos operados ni la realidad patrimonial financiera del ente. Dos: respecto a los rubros de los estados contables se constató: dos uno: Rubro Créditos: Los compromisos de la Nación y de la Provincia de aportes destinados a constituir el capital inicial, nunca fueron integrados. El crédito arriba expresado, no fue debidamente actualizado a la fecha de cierre, lo que habría generado una licuación del Activo...”. Después viene rubro bienes de cambio, distintas observaciones.

Está a disposición de la Honorable Cámara este informe, incluso anteriormente había sido hecho público por distintos medios de comunicación escritos, así que el contador Dos Santos ha hecho algunas refutaciones a algunos puntos pero ninguno de los que leí expresamente, señor presidente. Entonces, ésta es la situación por la cual nosotros planteábamos que debía votarse en forma individual porque, indudablemente, la consideración de las otras propuestas hechas por el Poder Ejecutivo tienen para este Bloque distinta valoración respecto a esta propuesta.

Con esto volvemos a sustentar nuevamente que la votación para la aprobación del acuerdo o no, debe darse en forma individual. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, nosotros habíamos planteado en principio la viabilidad de votarlo en conjunto y después dejamos abierta la posibilidad de hacerlo individualmente; pero en vista de lo expresado por el señor diputado preopinante y que siempre utiliza las oportunidades que le da la Honorable Cámara y nuestra buena voluntad para expresar lo que quiera y total después ya la cosa está finiquitada; entonces, como ya él definió la posición, vamos a hacer la moción concreta de que se vote en bloque. Ya él terminó de expresar cuáles son los argumentos, cosa que nosotros pretendíamos que se hiciera individualmente pero como ya lo hizo, vamos a mantener la decisión de que se vote en bloque. Gracias.

Sr. BERENGUER (MPN).- Como moción.

Sr. CAVALLO (MPN).- Como moción. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, solamente quiero agregar que ese informe que produjo la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, fue enviado a la Justicia y que no hubo absolutamente ninguna definición en contrario al contador Dos Santos. Así que yo vuelvo a insistir en que la votación sea en bloque.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Brevemente voy a hacer una observación, agregando a lo que el presidente de nuestro Bloque había manifestado. En principio, nosotros creemos que no corresponde hacer la votación en bloque por cuanto la designación ha sido hecha por decretos individuales y, por lo tanto, corresponde hacer así la aprobación; o sea, decreto por decreto.

En cuanto al tema de la personalidad o de los antecedentes del ingeniero Dos Santos, quiero confesar que ni siquiera lo conozco personalmente....

Sr. CAVALLO (MPN).- Contador.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... Entiendo que en el caso de organismos como estos, lo que hay que asumir es que el funcionario tiene que ser hábil para la tarea que se le encomienda y tener antecedentes, en lo posible, intachables, por un tema de transparencia en este tipo de organismos que manejan dinero -y que manejan mucho dinero-. Sobre todo, me llama la atención las manifestaciones de un diputado preopinante, quien dijo que los informes que obraban eran maniobra de una interna. Eso me horroriza un poco porque empezaría a desconfiar de lo que se da por sentado, que es cierto, en cuanto a estas investigaciones de organismos nacionales que uno supone que tienen autoridad para hacerlo y que tienen, sobre todo, calidad para hacerlo. No voy a entrar en consideraciones de ese tipo. Simplemente digo que es saludable que si hay alguna duda, en estos casos no basta ser santo -valga la redundancia con el apellido del señor- sino también hay que parecerlo y lo requiere así la salud del organismo que se va a integrar. Nada más, señor presidente.

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. No era un objetivo de nuestro Bloque hacer de este tema un análisis y un debate tan pormenorizado que involucra directamente a las personas en cuestión pero ha sido una obligación tomarlo en esta forma porque cuando se pretendió explicitar las razones fundadas por las cuales se debe dar el acuerdo en forma personal, las fundamentaciones del presidente del Bloque del Partido Justicialista obligan a que uno manifieste las razones por las cuales está argumentando. Es lamentable que se interprete de cualquier forma el artículo 8° de la Ley, el acuerdo legislativo está, ya se ha discutido en otros momentos la responsabilidad de un acuerdo legislativo, es un acuerdo político que se está determinando, hay sobradas razones de índole política, ya se han manifestado en este Recinto, que hace sumamente dudosa toda la relación vinculante que pueda tener el otorgamiento del crédito con la Ley 1964, ya se ha llenado este Recinto de observaciones; es necesario ponerle transparencia, la mayor transparencia a este Directorio. Las razones que el FREPASO ha mencionado están mucho más lejos de las localidades adonde pertenecen los miembros, atañen a la Provincia del Neuquén. La Provincia del Neuquén va a ser la que va a poder hacer uso de este organismo o va a ser este organismo el que, en definitiva, va a hacer uso de la Provincia del Neuquén. Es un tema sumamente serio como para abordarlo con posiciones desencontradas,...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... por caprichos políticos como, evidentemente, ha manifestado el Movimiento Popular Neuquino cambiando la posición por criterios que hasta ahora no se han explicitado y que, aparentemente, están suscitados por las fundamentaciones que el FREPASO ha dado de las razones por las cuales debe ser necesariamente una obligación política votado, dado el acuerdo para cada uno de sus miembros en forma personal, así lo establece el artículo 8°. No puede designarse y dársele el acuerdo a un director o no si no es realizado en forma individual, señor presidente.

Solicito a los legisladores que consideren criteriosamente el punto en cuestión y dar lugar a la votación individual de cada uno de los miembros para tener el acuerdo o no de esta Honorable Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, simplemente es para decir que yo no voy a entrar en el debate de si hay que votar en bloque o en forma individual porque, por un problema ético y conceptual, como no voté la creación del IADEP, no corresponde que emita voto en este sentido. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Horacio Eduardo Forni, usted se va a abstener de la votación?

Tiene que solicitar la autorización a la Honorable Cámara para abstenerse.

Sr. FORNI (MPN).- Era eso lo que iba a terminar solicitando, la autorización de la Honorable Cámara para abstenerme. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de la Honorable Cámara la solicitud de abstención del señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Nosotros no queremos abrir juicio de valor sobre lo que se está peditando, referido al grupo de funcionarios que van a actuar en el Directorio; pero, por una cuestión de coherencia política en nuestra forma de hacer esta actividad o de potenciar y calificarla cada día más, nosotros no hemos votado este organismo del IADEP y, fundamentalmente, uno de los soportes que nosotros teníamos para decir que no íbamos a votar el IADEP era la constitución del Directorio. Así que vamos a hacer lo mismo que hicimos en la otra oportunidad: votarlo en contra. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, este Bloque ha sido aludido y yo simplemente voy a decir que voy a coincidir con las palabras del diputado Forni. Le pediría al Bloque del FREPASO, una vez más, que fuera coherente porque no votó al IADEP y ahora resulta que tiene muchas apreciaciones que hacer sobre algo que no apoyaron. Sería coherente que también ahora votaran en contra o se abstuvieran. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Es una interpretación muy particular de la tarea legislativa. Aquí se han dado circunstancias, en muchas ocasiones, de leyes que se han votado en contra y en el tratamiento en particular quienes han votado en contra han participado activamente en el debate en particular de la Ley. Es un argumento bastante débil esto de no haber votado, entonces solicito la abstención. Por otra parte, esto es una Ley, obviamente, ha reunido todos los requisitos, está en vigencia y el Poder Ejecutivo - en cumplimiento de esa Ley- hace esta propuesta de acuerdo. Como nosotros -y además si se leen los argumentos de por qué votamos en contra en su momento la propuesta del IADEP- entendemos que en el cumplimiento efectivo de la Ley, tenemos que apoyar o no las propuestas que el Poder Ejecutivo ha hecho, esto es responsabilidad nuestra. Por eso, nosotros solicitamos la consideración en forma individual porque las evaluaciones

son individuales, los decretos son individuales, no es un único decreto para la designación colectiva. Es de total racionalidad que sea puesta a consideración en forma individual la propuesta del Poder Ejecutivo y de ninguna manera corre el argumento o, por lo menos, no se puede utilizar el argumento de que porque votamos en contra entonces, tenemos que abstenernos. De ninguna manera, lo que sí queremos son situaciones transparentes, podemos hacerla de otra forma o disimular; si en la votación en conjunto se quiere disimular algo bueno, por eso se la propone. Pero lo correcto, sigo sosteniendo, señor presidente, es que la votación sea en forma individual, de lo contrario esta Honorable Cámara estaría creando un precedente bastante funesto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Otra vez nos encontramos ante situaciones que debemos adoptar que no están suficientemente claras; la Constitución dice: “presta acuerdo o no presta acuerdo la Legislatura”, tema ampliamente debatido pero dentro de los códigos de esta Honorable Legislatura se han dado algunos mecanismos para que las personas que merezcan acuerdo de la Honorable Cámara lleguen a ellos a través de la presentación de sus currículum, a través de una entrevista personal que tenemos con ellos. Yo llamo a la reflexión al hecho de que esta Honorable Cámara se erige en juez en el día de hoy y desmenuza a una persona ante la opinión pública y este no es el sentido. Creo que acá se da acuerdo o se niega pero situaciones como éstas tan violentas, no podemos volver a vivirlas; para eso hemos hecho un trabajo en Comisión, para eso hemos analizado todos los antecedentes. Quiero llamar a la reflexión a los señores legisladores para que estos hechos no vuelvan a ocurrir porque lo único que estamos haciendo es ensuciar un organismo que hemos creado con mucho deseo, con mucha voluntad para que la cosa funcione en Neuquén desde el ámbito de la producción. Gracias, señor presidente.

Sr. FORNI (MPN).- Muy bien, Dalia.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Muy bien, Dalia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a poner a consideración la propuesta del señor diputado Miguel Angel Cavallo que es la de votar el acuerdo en bloque de las cuatro personas nominadas por el Poder Ejecutivo para integrar el IADEP.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Nuestro Bloque se va a retirar porque no se puede plantear de esta forma el acuerdo a la propuesta elevada por el Poder Ejecutivo, señor presidente. Esto no está sometido a una consideración colectiva; acá vienen propuestas individuales, fueron decretos individuales y así debe ser su tratamiento. No vamos a convalidar una aberración semejante. En tal sentido, nuestro Bloque se va a retirar.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ¡Chau!

- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Alicia Gillone y Eduardo Luis Fuentes, del Bloque del Frente País Solidario.

Sr. BASCUR (MPN).- Hay que sancionarlos...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Yo entiendo que la Honorable Cámara es suficientemente responsable para determinar su procedimiento, si yo pongo a consideración el votar en bloque el acuerdo a estos señores que ha elegido el Poder Ejecutivo y la Honorable Cámara así lo determina, no veo por qué estamos violando ninguna reglamentación.

Sr. MORENO (MPN).- Se vacía la Cámara (al observar el retiro de los señores diputados del Bloque del FREPASO).

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Se vacía la Cámara (al observar el retiro de los señores diputados del Bloque del FREPASO).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La Honorable Cámara toma sus propias determinaciones.

Por lo tanto, está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Miguel Angel Cavallo de votar en bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para hacer un agregado a la propuesta -si me permite el diputado Cavallo-; que se vote en bloque, los cuatro decretos del Poder Ejecutivo.

Sra. BRAVO (MPN).- Al Directorio.

Sr. PEREYRA (MPN).- Los cuatro decretos de las cuatro personas que propone el Poder Ejecutivo.

Sr. PESSINO (MPN).- No se está dando acuerdo a decretos, a un Directorio se está dando acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, si usted quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra, diputado (dirigiéndose al señor diputado Luis Marino Pessino).

Sr. PESSINO (MPN).- (Haciendo gestos que no hará uso de la palabra).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Simplemente es para aclarar, no quiero creer que las actitudes de histeria por ahí me hagan dudar, esto lo tengo bien en claro, inclusive, la formación, la propia, cuando se elevó el proyecto de la creación del IADEP, formaba parte de una decisión política, un consenso político en el cual logramos llegar a tener este Instituto que hoy es muy necesario para la Provincia. Por tal motivo, parte del mismo principio de que la propuesta es hoy la conducción del IADEP, parte también de una decisión política...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... a la cual se le quiere dar y que la responsabilidad del Poder Ejecutivo de elaborar una propuesta concreta. Por eso es que tampoco se puede, esto es como decirle: vetarle en forma parcial algún jugador a un director técnico, ésta es la realidad. Por eso yo creo que acá se vota favorablemente a la propuesta que ha efectuado el Poder Ejecutivo o se la rechaza, porque esto forma parte de una decisión política que tiene un correlato inmediato que es cómo se van a ejecutar las políticas del Instituto. Yo quiero dejar bien planteado este tema porque, vuelvo a reiterar, a mí, gracias a Dios, las histerias creo que las hemos superado.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Solamente quiero agregar que cuando nosotros planteamos en principio que queríamos votar en conjunto es porque es un conjunto de directores que indudablemente se compatibilizan unos con otros y tienen un criterio. El hecho de que sea en conjunto y como además en la Comisión, cuando estuvieron los cuatro directores, más allá de algunas preguntas, nadie les hizo ninguna observación en contrario diciéndole señor, yo no voy a estar de acuerdo cómo se deben hacer las cosas de cara a

cara y después vienen, se plantean y se ventilan acá cosas que no han sido ventiladas o planteadas personalmente; me parece deplorable la actitud del FREPASO y creo que tenemos que pasar rápidamente a esta definición.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, mi primera intervención fue respecto a que no quería llegar precisamente a una votación, a que esto fuese un acuerdo en conjunto de cuatro decretos distintos. Vamos a mantener esa posición, vamos a votar los decretos individualmente, dejando sentado que no prestamos acuerdo al Decreto número 3836/98 y después nos arrogaremos a lo que decida la Honorable Cámara con respecto a esta situación pero queremos dejar perfectamente sentado que nos parece que es inapropiado que esto se vote en forma conjunta, estos acuerdos deben votarse por separado. Eso es lo que queremos dejar sentado en el Diario de Sesiones y en nuestra votación vamos a especificarlo en la forma en que así lo dije. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de votar los cuatro decretos en conjunto.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada por mayoría la votación en bloque.

Vamos a proceder a la votación para prestar el acuerdo a las cuatro personas nominadas en los cuatro decretos por el Poder Ejecutivo.

Quienes estén de acuerdo con el nombramiento de estas personas, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por mayoría, ha sido prestado acuerdo a los cuatro futuros directores del IADEP.

Con esto finalizamos este punto y pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

13

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

(Su aprobación)

(Expte.E-033/98 - Proyecto 3976)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el tenor del Contrato de Cesión de Derechos a celebrarse entre el Estado provincial del Neuquén y la empresa YPF SA, en el marco de la Convocatoria de Inversores para la radicación de una planta de fertilizantes nitrogenados y/u otros proyectos petroquímicos en el parque industrial de Plaza Huincul-Cutral Có.

- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Alicia Gillone y Eduardo Luis Fuentes, del Bloque del Frente País Solidario.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Apruébase el tenor del Contrato de Cesión de Derechos a celebrarse entre el Estado provincial del Neuquén y la empresa YPF SA, de acuerdo a las cláusulas que como Anexo I forman parte integrante de la presente Ley, en el marco de la convocatoria de inversores para la radicación de una planta de fertilizantes nitrogenados y/u otros proyectos petroquímicos en el parque industrial de Plaza Huincul-Cutral Có.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Artículo 2º. El Estado provincial del Neuquén garantiza que se mantendrán los gravámenes en el nivel acordado al momento de otorgarse los beneficios de la cesión de derechos que se aprueba en el artículo 1º y por el tiempo que fueron convenidos los mismos. Igualmente se compromete a no crear nuevos gravámenes que puedan afectar al proyecto por igual período.

Artículo 3º. La cesión de derechos aprobada por el artículo 1º de la presente Ley queda exento de impuestos provinciales.

Artículo 4º. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a emitir las normas legales que resultan necesarias en la instrumentación y aplicación de esta Ley.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de diciembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Néstor Raúl Sepúlveda, Dalia Rosa Bravo, María Aurora Costas, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Raúl Esteban Radonich, Beatriz Nilda Etman, Carlos José Basso, Eduardo Luis Fuentes, Enzo Gallia, Miguel Angel Cavallo, Amílcar Sánchez, Alicia Gillone, Nelia Aida Cortes, Dominga Di Pietro y Carlos Antonio Asaad.”.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro informante de las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, voy a aconsejar la sanción con fuerza de Ley del proyecto 3976.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Este expediente fue iniciado por el Poder Ejecutivo elevando a nuestra consideración el Contrato de Cesión de Derechos a celebrar con la empresa YPF SA, en el marco de la convocatoria de inversores para la radicación de una planta de fertilizantes nitrogenados y/u otros proyectos petroquímicos en el Parque Industrial de Cutral Có-Plaza Huincul.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... Estamos convencidos que con la sanción del presente proyecto de Ley estamos dando un paso fundamental en pos de un objetivo trascendente en nuestra Provincia y largamente anhelado, como será la industrialización en origen de recursos, fundamentalmente, para la economía provincial como son el gas y el petróleo. Todos conocemos la crítica situación por la que atraviesan las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul luego de la privatización de YPF y también conocemos, en ese marco, el compromiso asumido por el señor gobernador Felipe Sapag de volcar todos los esfuerzos al alcance del gobierno provincial para que los habitantes de esas localidades aspiren y tengan las mismas posibilidades de desarrollo que en otras regiones de la Provincia. Considero que no hace falta recordar todos los recursos que esas comunidades generaron y, seguramente, volcaron en otras regiones del territorio nacional y provincial y específicamente en el nuestro, en obras de infraestructura como redes eléctricas, caminos, telecomunicaciones, además de escuelas, hospitales y diversas actividades de fomento productivo; una gran parte de la construcción de esta Provincia se debió a los recursos que se originaron en esa zona petrolera.

Entonces, a partir de la voluntad del gobierno provincial de resolver la grave crisis económica, financiera y social que atraviesan estas poblaciones, se tomaron también medidas conocidas como: ampliar los cupos de subsidios a los desocupados, reforzar los planes de asistencia social a familias carenciadas, convenir con la empresa YPF la contratación de trabajadores desocupados por plazos...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... determinados.

Esta Honorable Legislatura, lo mencionábamos hace unos minutos, aprobó la cesión del yacimiento El Mangrullo y la creación del Ente Autárquico Intermunicipal; hoy estamos con este proyecto y previamente ya aprobamos en general la eximición del pago de los Impuestos de Sellos y a los Ingresos Brutos al Ente Autárquico Intermunicipal.

En el marco de todo este compromiso mencionado, se convocó a inversores privados para la construcción de la planta de fertilizantes o de otros proyectos petroquímicos. Esta convocatoria fue amplia, no solamente se remitió al aviso de ley en los diarios nacionales y locales sino que se intentó por todos los medios de comunicación al alcance, llegar a este mundo globalizado tentando a todo el capital privado que quisiera venir a invertir en esta zona. Allí, en esa oferta, el gobierno asumió que debía efectuar un aporte que haga atractiva la inversión y para ello se compensaba la ventaja comparativa de estar lejos de los puertos que exportarán los productos que estos proyectos generen y en esas condiciones se elaboró la convocatoria que fijaba, de alguna manera, para ser atractiva la inversión, la entrega de un millón de metros cúbicos de gas por día por un plazo de quince años y al cincuenta por ciento del precio fijado por el ENARGAS para la cuenca neuquina; también fijaba la provisión de energía eléctrica a tarifa promocional vigente para clientes del EPEN radicados en el parque químico y petroquímico de Plaza Huincul y Cutral C6; la provisión de agua a precios promocionales, además de la provisión de terrenos en el parque industrial de esa zona,

de acuerdo a las necesidades del proyecto a costo fiscal y todas las obras de infraestructura necesarias para la instalación de una planta como la propuesta.

El monto del aporte provincial, también se ha dicho pero vale la pena reiterarlo, asciende, aproximadamente, a los ciento treinta millones de pesos en el total del plazo en que se efectúa la cesión, que son ciento ochenta meses. Si tomáramos un valor actual estamos también referenciando a una tasa de descuento que si la tomamos en el orden del doce por ciento anual, estaríamos hablando de un valor actual de, aproximadamente, cuarenta millones de esos ciento treinta en el tiempo.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... También se ofrecía en esa convocatoria los beneficios de la promoción industrial de la Ley 378 que contempla la exención de impuestos provinciales, tales como Ingresos Brutos, Sellos y demás tasas provinciales que afectaran los proyectos y también el compromiso de acompañar a los oferentes ante el gobierno nacional para que dentro de las posibilidades estos proyectos estén alcanzados con medios de promoción de impuestos nacionales, como podría ser el diferimiento del IVA.

La convocatoria se prorrogó en dos oportunidades, esa apertura de ofertas a las empresas que adquirieran los pliegos terminó con una oferta de YPF SA, con fecha 2 de diciembre de 1997, con un estudio de prefactibilidad para la construcción de una planta de metanol de una capacidad de trescientos noventa y cinco mil toneladas año que se radicará en el parque industrial de Plaza Huincul y Cutral C6 y que significa una inversión de ciento ochenta millones de pesos o dólares más IVA. Hoy, luego de transcurrido el tiempo necesario para que YPF SA llamara a licitación para la construcción de la planta, estamos en condiciones de asegurar que con su construcción la demanda de la inversión final será de ciento sesenta y seis millones de pesos y que la planta se radicará en el predio de la refinería de Plaza Huincul. Esta última circunstancia significa para la Provincia, menores erogaciones en obras de infraestructura; el ofrecimiento fue aceptado dentro del régimen de la Ley de Promoción Industrial para construir, instalar, poner en marcha y explotar por su cuenta y riesgo la actividad cuyo proceso principal es la obtención del metanol. Además, en el proyecto se garantiza la estabilidad fiscal, esto es que se mantendrán los gravámenes en el nivel acordado al momento de la cesión de derechos, como así también el compromiso de no crear otros gravámenes...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... que afecten el proyecto. Fue en atención a los costos impositivos que significaba para la Provincia la facturación que debía efectuar YPF SA del gas vendido, que se acordó la cesión de las regalías por parte de la Provincia por un plazo de quince años, de acuerdo al ofrecimiento oportunamente efectuado, esto es contado a partir de la puesta en marcha de la planta de metanol y por un monto igual a la diferencia entre el precio de venta de YPF y el cincuenta por ciento del precio fijado por el ENARGAS para la cuenca neuquina. La cesión que se efectúa se calculará mensualmente y es de acuerdo al gas consumido y hasta un máximo de un millón de metros cúbicos diarios, multiplicados por la cantidad de días que tenga un mes determinado. Esta precisión la contempla el artículo 6° que habla de la cesión de derechos, el mecanismo de determinación mensual del monto de regalías que en su visita el señor subsecretario

anunciara que debía modificarse cuya propuesta fue presentada formalmente con fecha 14 del corriente y seguramente estará en poder de todos los señores diputados y sino lo vamos a gestionar oportunamente en el tratamiento en particular.

Por su parte, YPF SA inició el proceso de selección del constructor de la planta llave en mano, habiendo previsto para el día 23 del corriente la adjudicación de la obra a las empresas elegidas, razón por la cual se hace necesario avanzar en la firma de los contratos respectivos.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Por todo lo expuesto, es que voy a solicitar a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley en el convencimiento de que estamos aportando una herramienta sumamente útil para algo tan anhelado por los neuquinos como es la industrialización en origen de sus recursos naturales con el beneficio adicional que esta inversión se realizará en una zona económicamente deprimida como es la de Cutral Có y Plaza Huinul; y vale también destacar que esta planta de metanol generará cerca de trescientos cincuenta puestos de trabajo en su etapa de construcción y más de cien entre directos o indirectos cuando esté en funcionamiento pero también generará una infinidad de posibilidades de proyectos periféricos que es difícil mensurar porque también se dijo en Comisión que hasta que no esté el producto o, por lo menos, avanzada la obra, los inversores seguramente no estén dispuestos a estudiar los proyectos. Pero como una buena noticia -y fue publicado en el Boletín de Prensa del día de la fecha- el gobernador recibía o recibirá, creo que en horas de la mañana del día jueves, a una empresa de origen alemán de nombre BASF que proyecta invertir en una planta de ácido fórmico en el parque industrial de Cutral Có y Plaza Huinul.

Por supuesto, que las perspectivas de este impedimento serán estudiadas de inmediato y con la mayor celeridad por la gente encargada de eso, de la Secretaría de Energía pero ninguna duda cabe de que este proyecto está asociado a la realización de la planta de metanol. Por eso creo que se comienza a vislumbrar la efectividad de esta planta.

Yo no quisiera terminar la exposición sin mencionar que la compulsa o las propuestas eran abiertas a este mundo globalizado donde las noticias corren y también eran transparentes los ofrecimientos que se hacían y las ventajas comparativas que estábamos en condiciones de dar los neuquinos y esto es lo que hay en este mundo, una planta de metanol. No podemos esperar más y quizá no sea la solución total a los problemas de esa zona y de la Provincia en general pero unido a otras acciones que seguramente emprenderá éste o los futuros gobiernos, vamos a comenzar a transformar la economía que es algo tan anhelado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Evidentemente, aquí se ha cumplido fielmente con el artículo 232 de la Constitución provincial. Se ha cumplido con todos los pasos en la convocatoria nacional e internacional de inversores para la radicación de esta planta de metanol pero nadie puede desconocer que nos hubiera gustado ser parte del negocio con una inversión de ciento treinta y cuatro millones de dólares, por supuesto, ser parte del negocio esta Provincia. Yo me voy a referir, fundamentalmente, a la parte laboral, que es donde había fijado una posición en el plenario de Comisiones, donde YPF tendría que asegurar que la toma de personal sea de la zona de Cutral Có y de Plaza Huinul y para ello me voy a referir a la Resolución 565 del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social, Resolución de este año, donde dice que se declara en crisis y proceso de reestructuración productiva a la región de Cutral Có y Plaza Huin cul y áreas de influencia; y en los considerandos, señor presidente, habla en un dictamen final, que han sido considerados los informes que al respecto elaboraron el Centro de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes; la Intendencia de Cutral Có; la Intendencia de Plaza Huin cul; la Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de la Provincia del Neuquén, dependientes de la Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral, referidos al impacto social producido a partir de la reestructuración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en las localidades de Cutral Có y Plaza Huin cul y áreas de influencia en la Provincia del Neuquén. Y siguiendo con los considerandos, señor presidente, dice que resulta necesario implementar un conjunto de acciones complementarias dirigidas a orientar, capacitar y calificar a trabajadores desocupados de la región para que puedan reinsertarse laboralmente en actividades económicas que se encuentran en expansión o que demanden puestos de trabajo. El citado dictamen técnico final recomienda que se declare en crisis y reestructuración productiva a la región de Cutral Có y Plaza Huin cul y áreas de influencia de la Provincia del Neuquén, con el objeto de mejorar la situación laboral de los trabajadores desocupados pertenecientes a la misma. Nadie desconoce, señor presidente, la situación de Cutral Có y Plaza Huin cul en lo que respecta a la situación laboral y social. Este proyecto lo comparto plenamente con el miembro informante, con el presidente de mi Bloque pero lo que tenemos que asegurar, señor presidente, es que tomen gente de Cutral Có y de Plaza Huin cul, compañeros que están desocupados, que todos conocemos; que estas plantas son de alta tecnología, necesitan personal altamente capacitado y que se tendría que comenzar a capacitar trabajadores de la zona antes que comience la construcción de la planta; comenzar a capacitar trabajadores de la zona; esa capacitación que esté en manos de YPF para que una vez puesta en funcionamiento la planta, puedan ingresar la mayor cantidad posible de compañeros trabajadores y técnicos que se están preparando y que estudian en Cutral Có y Plaza Huin cul. Señor presidente, apoyo y estoy de acuerdo con el tratamiento en general y hago reserva para el artículo 3° en el tratamiento en particular. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Como hombres del Movimiento Popular Neuquino vamos a coincidir. Una de nuestras banderas que no las arriamos jamás fue la industrialización de gases en origen y la otra es elevar a la superficie la dignidad del pueblo neuquino y generar, básicamente, trabajo, que es lo que este pueblo quiere y especialmente los que nosotros representamos. Cuando veo la nota de elevación, algo me llamó la atención, seguramente se le ha pasado por alto o no hubo una buena disposición, los técnicos no interpretaron cuál es el sentimiento de los pueblos de Cutral Có y Plaza Huin cul, hablan todavía de la planta de fertilizantes. Sobre esto, deseo contar muy poquito porque no hace mucho tiempo el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el contador Silvio Ferracioli, planteó que antes que terminara esta gestión seguramente la planta de fertilizantes iba a estar en marcha. Es un tema que los únicos que pueden hablar de los beneficios de este proyecto es la gente de La Pampa Húmeda con gas neuquino; las ventajas comparativas, esto ha sido tema de toda nuestra vida, por vivir en la Patagonia y alejados de los puertos y de los centros de consumo muy importantes deben ser realmente trascendentes, como también en alguna medida lo esbozó el miembro informante de mi Bloque...

- Se retiran los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Marcelo Enrique Piombo, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich, Luis Marino Pessino, Horacio Eduardo Forni y Carlos Antonio Asaad.

... y digo trascendentes porque tengo fotos de donde se está realizando la planta de fertilizantes en Bahía Blanca, información también de dónde se va a instalar, cerca de la planta de fertilizantes, el proyecto Mega o la separación definitiva de los gases y no en origen. Hablaron de que hemos reforzado los subsidios, lamentablemente eso es así, son casi ocho millones y medio, nueve millones de pesos en materia de subsidios en Cutral Có y Plaza Huinul. Hablaron o se habló del tema social, es un tema social tremendamente agravado, ninguna otra localidad de la Provincia se compara con esta situación que tienen estos pueblos. Se habló de El Mangrullo y muy suscitadamente quiero recordar cuando se hablaba que El Mangrullo valía cincuenta, cien o doscientos millones de dólares. Esperemos que eso valga para que esta herramienta que le entregamos y que tenemos la gente de Cutral Có y Plaza Huinul, nos sirva para empezar con el desarrollo estructural, con el desarrollo que hoy quieren estos pueblos. Cuando se habla que el Estado neuquino y todo esto me parece que es importante que se reconozca, señor presidente, porque es de la única manera que nosotros alentamos o tenemos la posibilidad de que vengan inversiones de riesgo a instalarse en nuestra Provincia, debemos apostar fuertemente como hoy apostó y como en otro tiempo apostó el Estado neuquino para atraer inversiones importantes. Nosotros vamos a aportar en el orden de los ciento cuarenta millones de dólares en el subsidio por espacio de quince años, que me parece muy importante, esto también -los que recuerdan en esta Honorable Cámara- lo hacíamos cuando estuvimos siguiendo junto a un grupo de colegas legisladores el tema de la planta de fertilizantes en Buenos Aires para llegar o tratar de llegar a un feliz término en este corte entre la relación Estado y empresarios, lo hicimos porque ya estaba en el espíritu de este gobierno plantearlo de esa manera. También queremos hacer mención, señor presidente, que es más de ciento cuarenta millones de pesos porque se trata de los desechos que va a tener la planta; se trata de una serie de ventajas comparativas que se le dan y que me parece muy importante que así sea, que se le den todas las ventajas comparativas que necesita un emprendimiento para que se instale en la Patagonia y especialmente en estos pueblos de la Provincia del Neuquén. Esto no quiere decir que la empresa a partir de ahí no acceda a ninguna petición de esta Honorable Cámara o de los requerimientos que están planteando los habitantes de Cutral Có y Plaza Huinul y seguramente si lo extendiéramos a otro rincón de nuestra Provincia, también plantearían lo mismo. Es una empresa a la que le va bien, que le va muy bien, que las ganancias anuales son realmente siderales y que para nada le hemos hecho desgravaciones impositivas importantes para que se quede en Neuquén, para que desarrolle el proyecto Mega, para que desarrolle alguna otra actividad dentro de la Provincia del Neuquén donde tiene la mayor riqueza y nosotros estamos ofreciendo creo que mucho.

- Reingresan los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Marcelo Enrique Piombo.

...Señor presidente, debemos decirle la verdad a nuestros vecinos y la verdad que hoy podemos contar a ciento diez kilómetros, es distinta cuando la contamos o la vemos y las necesidades que tienen estos pueblos en aquel lugar, a ciento diez kilómetros de la capital; y digo esto, señor presidente, porque, que me perdone el resto de la Honorable Cámara, debo hacer mención a lo que dijo uno de los ministros del Poder Ejecutivo, que el Hospital de Cutral Có iba a tomar doscientos empleados para la construcción,...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... debemos aclarar que en esto pasa lo mismo, la obra en construcción tiene una curva de avance, una curva chata, la primera sube un poco en la mitad y vuelve a bajar ostensiblemente y esto va a ser casi lo mismo. En promedio, no van a ser los casi tres años de construcción, no van a ser trescientos cincuenta empleados, será un poco menos pero es importante. Esto que en forma directa van a ser casi cien empleados, le están sumando los empleados que van a arreglar el alambre van a ser contratados en forma transitoria, los que van a arreglar los parques, los que van a hacer la limpieza de la planta; lo concreto es que, al final, son del orden de los treinta y cinco empleados estables que deben ser de Cutral Có y Plaza Huincul y eso nos parece muy importante para empezar a dignificar a este pueblo.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... En síntesis, señor presidente, colegas legisladores, nosotros vamos a apoyar el proyecto en general como ya lo manifestamos en Comisión; no logramos hacer que interpretaran o entendieran también una posición de mi compañero de Bloque, el diputado Cavallo, que pedía ver, analizar o sugerir la posibilidad de enmendar parte de esto y en el tratamiento en particular vamos a plantear tres elementos, la redacción ya se la hemos entregado a la mayoría de los legisladores donde planteamos, concretamente, que los empleados sean de Cutral Có y Plaza Huincul y si no hubieran en Cutral Có y Plaza Huincul, que fueran de la Provincia. Yo no soy egoísta con el resto de las provincias pero quiero que, en principio, eso constara taxativamente dentro de la Ley. Lo otro que también tiene importancia es la fecha de iniciación de la obra, porque si uno analiza el cronograma o las expresiones de algún directivo de YPF, recién estarían empezando allá por julio; si nosotros lográramos que empezara en febrero o lo indujéramos por todo lo que ha ofrecido la Provincia del Neuquén para que estos señores vengan, porque no vienen a perder plata, que empezaran un poco antes.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Y lo otro, señor presidente, es un tema muy importante para nosotros, los que hemos nacido en ese desierto y la gente que vive y vivió pendiente cuando empezaba a hacer calorcito, empezaba a juntar tachos para guardar agua.

- Reingresan los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Raúl Esteban Radonich.

... Hoy tenemos dos, tres acueductos, uno lo hemos pedido con bastante tiempo -debe ser hace cuatro meses- al señor gobernador que motorizara la posibilidad de mejorar la calidad, la capacidad y cantidad de producción del acueducto que hoy tiene COPELCO, que en algún momento fue de YPF, seguramente, mejorando gran parte de ese acueducto; también resolveríamos parte de la cantidad de agua que va a consumir esta planta. La materia prima de esta planta, concretamente, es gas y agua; consume en el orden de los trescientos metros cúbicos por hora, entonces estaríamos casi en un tercio de uno de nuestros acueductos. En esos tres elementos vamos a pedir la adhesión del resto de los legisladores, a los efectos de ver la posibilidad que el compromiso también sea parte de las obligaciones que tiene la empresa. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque va a apoyar este proyecto de Ley en la convicción de que el Estado debe promover políticas activas y en ese sentido está claramente manifiesto que estas políticas deben orientar, sostener y promover las inversiones. Seguramente que si esto lo hubiéramos dejado al libre albedrío del mercado,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... este proyecto no se materializaría en la zona de Cutral C6 y Plaza Huinul. En ese sentido, es necesaria la intervención activa, fuertemente activa del Estado, en este caso del Estado provincial. Compartimos, creo que con el conjunto de la Honorable Cámara, la preocupación de que este proyecto incorpore, dé cabida a la mano de obra existente en ambas comunidades. Creemos que cualquier lógica empresarial, cualquier lógica decisional en ese sentido, priorizaría esto por muchos motivos. En ese sentido, queremos exhortar al Poder Ejecutivo, que es quien ha llevado adelante las negociaciones, a insistir en este tema, a buscar las fórmulas de acuerdo que estime pertinentes y necesarias para poder concretar esta aspiración que -vuelvo a repetir- entendemos compartida por todos los diputados porque es la aspiración de las comunidades

de Cutral C6 y Plaza Huinul. Yo quiero recordar, simplemente, que parte de este debate -o por lo menos en un aspecto parcial- lo tuvimos en su momento cuando tratamos el tema de la disminución de las regalías a cobrar en el proyecto de Pichi Picún. En ese momento también hubo intención de incorporar en el texto algún tipo de cláusula que obligara a la empresa a contratar la mano de obra en la zona de influencia. Después de una discusión, de un debate, del asesoramiento de los especialistas, vimos que esto no era posible; pero de todas maneras en función del esfuerzo de la negociación, la mano de obra que se incorporó era, fundamentalmente, de la zona adyacente a la obra. En tal sentido, señor presidente, teniendo en cuenta también en el momento de la votación, en el momento que interpretamos este proyecto que existe otro igual para radicar en la zona de Ushuaia y que contiene los beneficios promocionales que le otorgan las leyes nacionales,...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... que además ya cuenta con una prórroga de quince años, es decir que está la posibilidad de instalar en Ushuaia una planta similar. Entonces, con la perentoriedad y

urgencia que esta decisión requiere, nuestra bancada le va a dar el voto favorable a este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Por ser una de las últimas sesiones de la Honorable Legislatura, es uno de los proyectos más importantes que este Honorable Cuerpo va a sancionar como Ley en beneficio de una localidad por la cual todos los diputados de esta Honorable Cámara han bregado de una forma u otra para que se logre tener la satisfacción que la gente y los habitantes de Plaza Huinul y Cutral Có se merecen.

Alguna de las consideraciones a mencionar -voy a tratar de ser muy cauto para que los amigos del FREPASO no se vayan, para que no se enojen-; es el acompañamiento de toda esta Honorable Cámara, de la Sala de Comisiones y de este Recinto a este proyecto, realmente es gratificante porque estamos hablando de un proyecto en el cual se instala una empresa con una inversión millonaria en dos localidades que hoy son dueñas de un yacimiento que antes era de una empresa privada. Por otro lado, ese yacimiento es manejado por la misma gente de Cutral Có y Plaza Huinul, lamentablemente todavía no está ejecutándose en los plazos que habíamos previsto pero esperemos que eso tenga algún tipo de solución rápida.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... En las consideraciones que se han hecho, en algunas observaciones, tenemos que ser bastante realistas. Nosotros no podemos poner en la ley obligaciones para los trabajadores, para un proyecto privado que sean por ley de una localidad, es decir, no podemos -bajo ningún punto de vista- colocarlo en esta Ley; sí podemos recomendar al Poder Ejecutivo que puede realizar gestiones con las empresas para que los trabajadores de estos emprendimientos sean de esas localidades.

Con respecto a la planta de fertilizantes, el mismo mensaje del Poder Ejecutivo dice que el 12 de diciembre del '96, el gobernador de la Provincia instruyó al señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos para que, a través de la Subsecretaría de Energía, se elaboraran bases y condiciones para realizar la convocatoria nacional e internacional de inversores que contemplara la recepción de propuestas para la radicación de la planta de fertilizantes y/u otros emprendimientos petroquímicos. Ahí estaríamos en el y/u otro emprendimiento que por suerte se presentó y por suerte YPF, de la cual antes nos sentíamos orgullosos y pienso que todavía, siendo accionarios teniendo un paquete accionario todavía el Estado por lo menos somos parte del negocio. Cuando se refería a la curva de trabajo -yo diría y lo vuelvo a repetir porque lo dije en Comisión- si bien es cierto que toda obra tiene su pico de trabajo máximo y después una declinación y prácticamente una reducción importante en lo que es funcionamiento y mantenimiento, estaba paralelo a esto de treinta y dos a treinta y ocho microemprendimientos que fueron traídos por un mapeo que trajo el señor subsecretario de Energía, Rubén Etcheverry, en donde a esos mismos emprendimientos, casualmente, es donde nosotros tenemos que apuntar como Provincia para que por intermedio de la Ley que hemos sancionado -esa sí por unanimidad- la Ley PYME sea aplicada

realmente en Cutral C6 y Plaza Huincul y capacitando para cada una, una vez puesta en marcha esta planta que dice estar en el segundo semestre del 2001 tener estos microemprendimientos que generarían de setecientos a mil doscientos puestos de trabajo genuinos y directos.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Por lo tanto, al margen de los treinta y cinco o cincuenta puestos de trabajo que tiene la planta de funcionamiento con alta tecnología, estarían los setecientos a mil doscientos puestos de trabajo directo. Con el problema del agua, yo tengo la absoluta seguridad que el agua va a alcanzar porque si el agua alcanzaba para la planta de fertilizantes de Cominco ¿por qué no va a alcanzar para la planta de Metanol?

Vimos en aquellos años cómo se bañaban un gobernador y un intendente, no creo que eso le haya quitado la potencialidad al acueducto.

Con referencia a Agrium-Cominco, que se mencionó acá en este Recinto, quiero señalar un pequeño detalle: cuando esta empresa rescindió, de común acuerdo con la Provincia, los contratos y los convenios y recibió una bonificación, a los treinta días, más o menos, apareció en la Provincia de Santa Fe firmando con el gobernador Obeid, actas y acuerdos muy importantes, incluso, hay una filmación en donde el mismo gobernador y todo su elenco ministerial, los dirigentes o empresarios de esta empresa visitaban el parque industrial, en donde recibirían similares beneficios para la instalación de la planta de fertilizantes en Santa Fe. Curiosamente, nuevamente esta empresa desaparece exactamente a los seis meses de Santa Fe, no sabemos si recibió algún tipo de bonificación también por esto y reaparece en Bahía Blanca, asociada a Pérez Companc. La planta de fertilizantes en Bahía Blanca no está desarrollada, no está en proceso de crecimiento, hay dudas y parece ser también que la empresa Cominco-Agrium tiene algunas dificultades. Pienso que esto es importante para que quede en claro que en aquella oportunidad, cuando se hablaba de una planta de fertilizantes donde la Provincia invertía cien millones de dólares colocados en una cuenta fiduciaria fuera del país y regalaba El Mangrullo, no tenía obligación de hacer una planta de fertilizantes y tenía treinta y seis meses prácticamente para decidirlo.

Señor presidente, quiero finalizar diciendo que esto, más las posibilidades de radicación de otro tipo de emprendimiento para el desdoblamiento de gases, hacen de Cutral C6 y Plaza Huincul, realmente, la posibilidad de desarrollar su polo petroquímico que, como decía un diputado, es algo muy ansiado y con muchas frustraciones que desde esta Provincia se puede generar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para -desde nuestro Bloque- apoyar este proyecto y dejar sentado, como lo hemos hecho en Comisión, el beneplácito que vemos de esto como un paso en la dirección correcta para salir, para que nuestra Provincia camine trascendiendo lo que ha hecho hasta este momento dedicándose exclusivamente a esta cultura extractiva y de no utilización en su lugar de origen de los recursos naturales no renovables que posee. Vemos con beneplácito este paso en esta dirección correcta, vemos aparte como una respuesta del Estado que debe garantizar salud, educación, justicia y desarrollo cómo con emprendimientos de este tipo da opciones a unas comunidades, como las que se han mencionado acá, de Cutral C6 y Plaza Huincul, con grandes problemas estructurales; gracias a este tipo de emprendimiento puede caminar hacia un futuro de desarrollo y de transformación en origen de sus recursos naturales provinciales. Creemos que debemos comenzar a

transitar, y el país lo va a hacer así, en un camino intermedio de lo que fue la década del '80 con la exclusiva intervención del Estado y lo que esta década del '90 que finaliza, ha dejado el gran bache,...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de dejar exclusivamente al mercado las decisiones y creemos que el camino intermedio que debe transitarse es el correcto para dar respuestas a nuestra sociedad y que el Estado así debe garantizar emprendimientos productivos, red de contención social y transformación de los recursos humanos, creemos que son los pilares de estas respuestas a políticas de Estado que debemos dar con, por supuesto, transparencia política y garantizando también a través de un férreo convencimiento de que las políticas de Estado así deben serlo, con una alta actitud ética para que así se garanticen también -como hemos visto en medios periodísticos estos días- la seguridad jurídica y la previsibilidad política, pilares para que emprendimientos de este tipo sean llevados adelante.

Quiero igualmente hacer referencia a una parte que es una particularidad, que hay que hacer una diferencia dentro de este proyecto que es cuando se habla de la cantidad de trabajo que puede dar o no un emprendimiento de este tipo; no pasa por ahí el problema estructural que se está creando en nuestro país. Lo que nuestro país tiene que resolver, y particularmente las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul, es con respecto al tema de la desocupación. Si bien emprendimientos de este tipo empiezan a generar y van a generar transformaciones, van a garantizar trabajo...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... van a garantizar también que el desarrollo de esas sociedades vayan en la dirección correcta; el tema de los desocupados o el tema de garantizar con este tipo de emprendimientos soluciones a estos problemas estructurales, creo que estamos igualmente desconociendo el problema real. El tema de los desocupados es un tema que el Estado también debe tomarlo como una particularidad y debe asumir políticas activas para transformarlo y derivarlo hacia otro tipo de camino. Hoy estamos, así como lo hemos dicho en esta Honorable Cámara, asistiendo a este final de siglo, no a tener que definir leyes como hubo que hacerlo tal vez a principio de siglo con la Revolución Industrial, para que los trabajadores no sean explotados. Acá el problema de los trabajadores hoy, es que no quieren llegar a ser desocupados, el temor verdadero y que pasa por la verdadera precarización del trabajo, es este miedo a pertenecer a este sector al que el Estado no le está dando respuesta y que debe ser tratado como un problema totalmente separado de estos emprendimientos de obras que dan respuesta a una política de gobierno que, por un lado, por supuesto, van encaminando nuestra Provincia pero reiterar que la red de contención social y la transformación de los recursos humanos de nuestra Provincia y de nuestra Nación no pasa exclusivamente por este tipo de soluciones particularmente y para particularizar, ya que se ha hecho mucho hincapié con el tema que los trabajadores o los desocupados deban ser tomados para esta planta del lugar de origen, sean de Cutral Có o Plaza Huincul, también va a ser una expresión de deseo si se toma exclusivamente desde este punto de la cantidad de trabajadores que deban ser tomados o no, ya se ha explicado acá que esto va a depender del nivel de capacitación que tengan y del nivel de necesidades que tenga el emprendimiento y

además, como también lo ha explicado la gente de la Secretaría de Trabajo en su momento, uno de los problemas fundamentales para la toma de personal en ésta o cualquier otra planta, es el nivel de salud de nuestros trabajadores o de los filtros...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... más grandes no es precisamente la capacitación sino que pasen los exámenes preocupacionales; ese es uno de los temas que también tenemos que reverlo y hacerlo rever en Nación y esto es lo que está perjudicando -a mi entender- o creando uno de los problemas más grandes para que el tema de los desocupados, particularmente de Cutral C6, no vaya a ser resuelto por este tipo de emprendimientos; por supuesto, que sí va a resolver en gran parte que una localidad y una Provincia tenga una fuente de ingreso extra, obviamente esto va a solucionar o va a poner paños fríos a este tipo de situación pero la realidad laboral pasa por otro lado. Y el tema de los desocupados es un tema aparte y que no va a ser resuelto de esta manera. Por eso consideramos que no tiene y no le vemos ninguna relación o sentido a la incorporación de otro tipo de cláusulas a este proyecto tal cual está originalmente y sí también hacer referencia dentro del contexto ya que se ha traído a colación en distintas exposiciones, que consideramos también como un tema de Estado, políticas de Estado provincial y regional, ya que se ha traído a colación en estos días este tipo de incorporaciones a la forma institucional de nuestro país, dentro de lo que es la Patagonia, dentro del Estado nacional, no va a ser resuelto exclusivamente porque sea determinado como una región si no se determinan las prioridades que tiene y si no hay un convencimiento nacional...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... de que la colonización y el desarrollo patagónico necesita una política de Estado nacional direccionado y con grandes ventajas comparativas para ser llevadas a cabo.

Dentro de este contexto y con estas particularidades, reiteramos nuestro apoyo en general a este proyecto y creo que el camino se está igualmente comenzando a transitar, ya que este tipo de emprendimiento lleva a conversaciones entre el sector empresarial, sus pensamientos y su capacidad entre el sector gremial, que va a tener que hacer sus aportes con este tema de la transformación de los recursos humanos y, obviamente, el sector político que está diseñando y aprobando este tipo de situaciones. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, quiero adelantar el voto favorable del Bloque del Partido Justicialista al proyecto 3976, donde aprobamos el tenor del Contrato de Cesión de Derechos entre el Estado provincial neuquino y la empresa YPF SA, tendiente a la construcción de una planta de metanol en el parque industrial en las localidades de Cutral C6 y Plaza Huinul. Este Bloque ha sido suficientemente explícito...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savr6n.

... en cuanto a la argumentación para apoyar este proyecto; en las discusiones en Sala de Comisiones hemos afirmado permanentemente nuestra firme voluntad de iniciar -o

que se inicien de una vez por todas- los pasos necesarios para la concreción del anhelado polo petroquímico en esa zona, que es un anhelo no solamente de los habitantes de ese lugar sino de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén porque va de la mano de la transformación económica que solicitamos permanentemente, porque va de la mano del anhelo de la transformación de la materia prima de nuestra Provincia e industrializarla en origen y porque realmente, en este caso en particular, debemos ser coherentes -como dijo un diputado anteriormente- al pensar que no solamente nosotros tenemos la posibilidad sino que en Tierra del Fuego está la posibilidad de una planta con ventajas comparativas con relación a la nuestra y donde nosotros debemos procurar que esto se lleve a la práctica en los términos en que lo ha planteado la empresa YPF SA y el Estado provincial. A nadie escapa, y entiendo que es un anhelo permanente, que la mano de obra sea de la zona de Plaza Huincul y Cutral C6, más allá de que esto no inhiba de que cualquier habitante de la Provincia o de la Nación pueda tener trabajo porque sino sería discriminatorio; pero creemos que sí es el deseo ferviente de todos los legisladores que toda la mano de obra, la calificada, la técnica y la mano de obra no tan calificada de la construcción, sea de la zona.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... También alguien dijo, tenemos que procurar mediante la preparación de estos trabajadores de que esto sea así y no tengamos que salir a buscar afuera lo que no tenemos en casa; esto tiene que quedar en el espíritu, en el Diario de Sesiones, de lo que plantea la aprobación del proyecto de Ley; lo que no podemos hacer es plantear una modificación al tenor del contrato porque sería, como dije en una oportunidad, ponerle palos en la rueda; hoy debemos aprobar, salvo con la modificación al artículo 6° del Anexo al que ya se refiere el artículo 1° de la Ley que será en particular. Es opinión de este Bloque que este proyecto de Ley debe aprobarse tal cual ha sido enviado desde el Poder Ejecutivo.

En ese convencimiento, es que damos nuestro voto favorable en forma general y con las salvedades que he expresado con relación al artículo 1°, en el artículo 6° del Anexo I, al proyecto número 3976.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, a esta altura sólo quiero hacer una pequeña observación para agregar a lo que han expresado los señores diputados en relación a la cuestión laboral y al personal que se va a emplear en la construcción de esta planta. El pasado mes de noviembre se firmó un convenio de inversión entre la Provincia e YPF donde la cláusula decimoprimera dice: "La estimación del personal a emplear en la construcción de la planta industrial es de aproximadamente trescientas cincuenta personas, dicha cantidad reviste carácter estimativa siendo su determinación definitiva de responsabilidad del contratista que resultara adjudicatario de las obras; la empresa -o sea YPF SA- solicitará a los oferentes que a igualdad de condiciones se dé preferencia a la mano de obra de la Provincia del Neuquén". Con esto quiero dejar en claro...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está claro.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... que mi posición el otro día en Sala de Comisiones era justamente saber lo que se había planteado y firmado; como no tenía esta documentación hice las observaciones que son públicas y esto es todo lo que el Estado neuquino puede llegar a garantizar para no caer en algo que pueda resultar inconstitucional. Después, en el tratamiento en particular -como dijo el diputado

Pereyra- vamos a ver si podemos acomodar alguna otra situación; pero quería dejar en claro en el tratamiento general este punto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

14

**CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
JUNIN DE LOS ANDES**

(Observaciones)

(Expte.O-339/98 - Proyecto 3987)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se formulan observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Convención Municipal de la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:...

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Convención Municipal de la ciudad de Junín de los Andes: los artículos 8º, 9º, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 29, 30, 35, 36, 38, 41, 44, 46, 47, 56, 57, 59, 65, 69, 71, 75, 89, 91, 106, 109, 110, 111, 115, 118, 131, 151, 164, 174, 175, 176, 177, 181, 190, 201, 205, 216, 219, 221, 222, 229, 233, 235, 237, 239, 240, 254, 255, 256, 260, 262; y la palabra ‘constituyente’ del título Preámbulo, en el artículo 280, y en las disposiciones transitorias: artículos 19, 20 y 21.

Artículo 2º. Comuníquese a la Convención Municipal de la ciudad de Junín de los Andes.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 1998.

Firman los señores diputados: Roberto Bascur, Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Alberto Diego Moreno, Amílcar Sánchez, Beatriz Nilda Etman, Enzo Gallia, Eduardo Rodolfo Dailoff, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Horacio Eduardo Forni y Marcelo Enrique Piombo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para las Comisiones un hecho relevante que una comuna más del interior de la Provincia, como es Junín de los Andes, haya logrado, el pueblo de esa localidad, la posibilidad de ir definiendo...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... toda una cuestión de orden, de desarrollo, desde el punto de vista cultural y social. Han realizado un trabajo realmente importante; los artículos de esta Carta Orgánica son doscientos ochenta y dos, que de acuerdo a las Cartas Orgánicas que hemos analizado y aprobado en esta Honorable Legislatura nos parece, y a partir de ver gran cantidad de artículos, nos parece -así en un primer pantallazo- que es muy reglamentarista y por eso aparece mucha cantidad de artículos observados. En la experiencia que ya tiene esta Honorable Cámara en la aprobación de Cartas Orgánicas, se da cuenta que algunos de los artículos o varios de ellos, a la hora de ponerlos en práctica, va a ser realmente, desde el punto de vista práctico, bastante difícil su instrumentación. Vemos también que en algunos de los artículos determinan taxativamente acciones de tipo municipal en lo ambiental, en el contralor de sus servicios, vemos que se exceden del ejido y, cosa que tendríamos bastantes inconvenientes -o tendría la comunidad a partir de sus representantes-, bastante imposibilidad de ponerlo en práctica, seguramente subyace que detrás de esta voluntad que tienen en la redacción de la Carta Orgánica, hay otras ambiciones de extender su ejido y nos parece muy saludable.

Otra de las cosas que vemos son algunas cuestiones de orden constitucional y que seguramente se va a referir más en detalle la señora presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, dentro del marco de la Constitución nacional o de nuestra Constitución provincial, artículo 188, como dijo el señor secretario cuando leía el articulado de la Carta Orgánica; esta Honorable Legislatura tendría noventa días para expedirse y luego enviar las sugerencias. Hemos intentado y esto es muy importante que sepa la Honorable Cámara, que antes de enviar las sugerencias por esta vía, lo haremos a partir de la aprobación de esta Resolución; hemos intentado sacar las sugerencias como las teníamos ya preparadas y a partir de ahí, tener una entrevista con todos los convencionales, cosa que por distintos motivos no fue posible. Recordar algunas de las conversaciones que hemos tenido con la presidente de la Convención donde en cada uno de los artículos nos pedían la fundamentación en forma muy detallada y nosotros entendimos que la mejor forma era una mesa de trabajo donde pudiéramos discutir y conocer, en principio, el espíritu de los convencionales y a partir de ahí encontrar una interpretación distinta a la que nos hacíamos cuando leíamos la letra fría de esta Carta Orgánica; a partir de ahí le vamos a enviar dentro de lo que la Constitución define, que dentro del marco de treinta días debería expedirse la Convención. Considero que no es el mejor momento porque estamos casi sobre el final del año, pero bueno, estos son los tiempos que tenemos y es probable que en los próximos días, a partir de conocer que va a ser inmediatamente, enviarle las sugerencias aprobadas por esta Resolución, en los próximos días tengamos alguna reunión con ellos, de tal manera que está en el espíritu de las dos Comisiones,...

- Se retiran los señores diputados Luis Marino Pessino y Guillermo Juan Pereyra.

... la posibilidad de que nos entrevistemos con ellos, tienen problemas para venir hasta Neuquén capital, existe la posibilidad de que todos los que estemos dispuestos, podamos ir hasta Junín de los Andes y participar con ellos en las...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... modificaciones de las sugerencias que hemos realizado.

Por todo lo expresado, señor presidente, y con la complementación que va a realizar la señora presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, solicito la aprobación de este proyecto de Resolución. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Como decía el señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, esta es una vasta Carta Orgánica; doscientos ochenta y dos artículos y veintiuna disposiciones transitorias y complementarias demuestran que la Convención Municipal ha trabajado mucho y, a su vez, ha hecho trabajar muchísimo a los señores diputados. Es una Carta Orgánica bastante rígida, creo que esto prende una luz de atención hacia quienes vayan a dirigir los destinos de esta ciudad, por cuanto introduce una serie de figuras que van acotando los mandos y creo que la experiencia en general de la ciudadanía hace que quienes después ejerzan esos mandos tengan un poco más de conciencia acerca de dirigir los destinos de los municipios y por extensión las provincias y la Nación...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Esta Carta Orgánica crea figuras que no hemos contemplado en otras, como la del viceintendente, sí está en otras el contralor municipal; crea también el defensor del pueblo; el banco municipal; el centro de estudios e investigación; el área de asuntos indígenas o rurales; el fondo ambiental municipal; el cuerpo de guardas ambientales municipales; el consejo asesor municipal de planeamiento y políticas especiales. Todo esto demuestra lo que dije al principio, es una Carta Orgánica rígida y la experiencia de los convencionales debe haberse volcado en esta rigidez...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... que quisieron plasmar en la Carta Orgánica, esta rigidez se ve trasuntada también en un montón de ordenanzas que deberán dictarse con los dos tercios del Concejo Deliberante, siendo que adopta el sistema proporcional, esto no le alcanza y también por dos tercios deberá dictar la gran mayoría de las ordenanzas. En la parte de observaciones que hemos efectuado en las Comisiones, algunas son netamente formales y otras tienen un fondo en el cual queremos discutir con ellos, por ejemplo, erigen a esta Carta Orgánica como norma suprema...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... y sabemos que esto está solamente debido a la Constitución nacional y también a la provincial, crea deberes para los vecinos como defender la ciudad, la defensa de la

Nación está en manos de la fuerza de Defensa y no de un municipio; obliga a los vecinos a participar en la vida ciudadana; nosotros hemos considerado que este es un derecho del vecino y no un deber. En otro artículo dice que el municipio puede concertar con la Nación la Ley de Coparticipación de Impuestos, esto es una prerrogativa de la Provincia; fija tres Poderes de gobierno municipal: el Poder Ejecutivo, el Concejo Deliberante y el Juzgado de Faltas. Dentro de los razonamientos a que hemos llegado en la Comisión, sabemos que los Juzgados de Faltas no son un poder en sí sino que solamente están controlando las contravenciones, juzgando las contravenciones que se realicen en el ejido y en la Carta no se le dan más atribuciones que éstas; por lo tanto, hemos considerado que no era un Poder de gobierno. Con respecto al juez de Faltas, hay otra cosa que encontramos que fue un poco ir más allá de las posibilidades de quienes pueden presentarse, al contemplar como requisito que debe estar matriculado en la IV Circunscripción, del Colegio de Abogados, creemos que alguien que se presente estando matriculado en otra Circunscripción y que después fije residencia, sería lo adecuado. Otro de los temas que hemos visto es que se le da al intendente la facultad de prorrogar las sesiones del Concejo, creemos que el Cuerpo Colegiado es el que decide la prórroga y el intendente solamente tiene la facultad de solicitarla.

Como lo dijo el señor diputado preopinante, también legislan fuera del ejido municipal con respecto a temas forestales, ríos, lagos, riberas y montañas. Hemos encontrado también que denominan a esta Convención que actuó en estos momentos y las que en el futuro lo hagan para hacer reformas a esta Carta Orgánica, como Convención Municipal Constituyente; el término “Constituyente” no es el adecuado, es para quienes dictan constituciones y la Constitución de la Provincia del Neuquén las denomina como Convención Municipal solamente.

Esto es, señor presidente, señores diputados, entre otras, las observaciones que hemos hecho y que esperamos que la Convención Municipal analice y, entre todos, podamos llegar a buen término con esta Carta Orgánica. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, la experiencia que hemos tenido con otras Cartas Orgánicas nos ha indicado que lo más conveniente es convocar a los convencionales que actuaron en su redacción si no todos, por lo menos, una buena representación, porque evidentemente lo que nosotros hemos hecho en la Comisión fue examinarla y hay dos situaciones que son diferentes; hay una situación que es de imposición, cual es aquella que se contrapone o transgrede leyes o se contrapone a las Constituciones nacional y provincial; el otro aspecto es el de las sugerencias, no solamente por la técnica legislativa sino por algunas cuestiones que se han dejado de lado quizá por ignorar precisamente lo que no debía escribirse. Hay algunas diferencias, incluso, entre nosotros mismos, por ejemplo, sobre la palabra “constituyente”; yo personalmente debo aclarar que no estuve en la última reunión de la Comisión porque estaba en otros trámites dentro de la Honorable Legislatura, por eso es que en algunas cuestiones me voy a abstener de opinar porque no tiene que opinar aquel que no sabe o no estuvo, pero hay algunas cuestiones que son relativas, que son sugerencias y es conveniente convocarlos a ellos porque la letra es fría y de alguna manera se va a interpretar como que todo lo que nosotros sugerimos es imposición. Entiendo que lo que hemos manifestado con las restantes Cartas Orgánicas ha sido bastante satisfactorio, desde el punto de vista de que los convencionales que hemos convocado han quedado conformes y se ha tratado de consensuar. En ese sentido, hemos logrado la aprobación de varias Cartas Orgánicas en esta Honorable Legislatura; por lo que insisto, habría que extremar los recursos para que concurren los convencionales dentro de las fechas

establecidas -que son treinta días- y poder así consensuar con ellos para que en la mejor armonía y en buenas relaciones, podamos lograr que Junín de los Andes tenga una muy buena Carta Orgánica. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, quería hablar antes de que usted sometiera a votación y sugerir que se agregara si se va a enviar esta nota, esa invitación de la que yo estaba hablando taxativamente en la nota de elevación para ver si podemos tener ese resultado que yo había propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Me imagino, señor diputado, que eso lo resolverá la Comisión a la cual pertenece.

Sr. GALLIA (PJ).- Yo creo que puede resolverlo la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, si la Honorable Cámara está de acuerdo, así lo hará la Comisión o lo hará la Presidencia si me lo solicitan.

En el artículo 1º hay una objeción que hacer que es en donde dice: “Disposiciones transitorias...”, dice: “... artículos 19, 20, 21...” y es “cláusulas” no “artículos”. Las disposiciones transitorias están divididas en cláusulas, no en artículos.

Está a consideración el artículo 1º con la observación propuesta.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 589](#).

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

15

PROTECCION DE LA PRODUCCION VEGETAL Y LA NO CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE

(Expte.D-140/97 - Proyecto 3791 y agregado Expte.O-127/97)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se consagra el principio de protección de la producción vegetal y la no contaminación del medio ambiente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en conjunto y por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Antonio Asaad, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Jorge Alberto Aravena, Alberto Diego Moreno, Miguel Patricio Cayol, Enzo Gallia, Dominga Di Pietro, Eduardo Luis Fuentes, Levi Isaac Liscovsky, Nelia Aida Cortes y Néstor Raúl Sepúlveda.”.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con excepción del artículo 4º, que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 4º. Será órgano de aplicación de la presente Ley la Secretaría de Estado de Producción y Turismo a través de la Dirección General de Medio Ambiente, la que podrá coordinar su acción con organismos privados u oficiales, delegar funciones en las estructuras de coordinación que se establezcan con otras provincias y/o la Nación, complementando con esta última las acciones concretas que se desarrollen en materia fitosanitaria y crear comisiones especiales con el sector productor.’.

Actuará como miembro informante el señor diputado que fuera designado por las Comisiones ‘E’ y ‘H’.

Sala de Comisiones, 9 de diciembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Miguel Angel Cavallo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Enzo Gallia, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Luis Fuentes, Dalia Rosa Bravo, Guillermo Juan Pereyra y Carlos José Basso.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hemos obviado la lectura del proyecto de Ley por lo extenso que es y dado lo avanzado de la hora. No obstante, figurará en el Anexo de la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, este es un proyecto de Ley que ha estado instalado durante mucho tiempo en Comisión. Voy a ser breve en su fundamentación porque es un proyecto del que tienen un conocimiento bastante profundo los diputados de los distintos Bloques que lo han analizado y, evidentemente, esto viene dentro del marco de las políticas de desarrollo productivo que hemos venido instalando en esta Honorable Cámara, a través de distintas leyes y donde estamos convencidos que muchas de estas leyes que normatizan ciertas economías y, fundamentalmente, resguardan la sanidad de ciertas economías y una de las más importantes es la economía vegetal y, entre ellas, la frutícola.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Hemos decidido con la participación del Poder Ejecutivo y trabajando en común acuerdo con las empresas frutícolas y de empaques, no solamente de la Provincia del Neuquén, hemos trabajado también con la Provincia de Río Negro y aquí se ha instalado lo que nosotros venimos marcando hace mucho tiempo, el significado de lo que es la microrregión. Este nuevo reordenamiento donde podemos tratar de discutir las posibilidades de compartir políticas con el sector privado; hemos consensuado con sectores de la economía frutícola de Río Negro a través de la Dirección General de Frutihorticultura y hemos tratado de conseguir que este proyecto de Ley sea representativo de una economía que está dentro y fuera de nuestro territorio.

Este es un proyecto de Ley que también representa los intereses motorizados por la FUNBAPA en lo que se refiere el control de plagas como ha sido la carpocapsa, una de las plagas que no nos ha permitido ingresar con fuerza en los mercados, sobre todo, del Mercosur; también nos ayudó, a través de los conceptos de este proyecto de Ley, luchar contra la mosca de los frutos, una de las imposiciones que tenemos para ingresar a los mercados del Asia a través de los puertos del Pacífico.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Este proyecto de Ley, señor presidente, se mantuvo en Comisión porque se había pactado con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Fruticultura que íbamos a observar algunas medidas que se iban a tomar y que podían servir para la reglamentación de esta Ley, como fue retirar los montes abandonados de los viejos manzanares, tratar de mejorar, fundamentalmente, el uso racional de productos químicos. Esto nos llevó también a reglamentar la Ley de Biocidas que nos permitió, en alguna medida, conseguir que hoy lo que se produce en la Provincia del Neuquén, está en los niveles más bajos de toxicidad. A partir de este momento y convencidos ya de que los pasos que se han realizado en esta dirección son positivos, hemos decidido homologar todo este trabajo a través de la aprobación de este proyecto de Ley.

Señor presidente, no quería extenderme mucho por el tiempo que nos queda porque dentro de quince minutos ya estaríamos con la próxima sesión, sí quiero decir que a través de esta legislación se protege, fundamentalmente, el interés común y no el interés particular de los sectores empresarios de la frutihorticultura de nuestra Provincia y de la microrregión del Valle. Es un aporte fundamental del Estado neuquino a través de una medida de esta naturaleza para poder seguir manteniendo la calidad y la cantidad de productos que Neuquén es capaz de producir para nuestro país y para el mundo. Muchísimas gracias...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Voy a solicitar a la Honorable Cámara que nos acompañe en la aprobación de este proyecto de Ley, con la reserva de incluir en el tratamiento en particular, el Despacho de Comisión que modifica el artículo 4º del proyecto de Ley de Sanidad Vegetal. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 3791.

- Resulta aprobado.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,46'.

A N E X O

DECLARACION 478

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Exhortar al Poder Ejecutivo provincial; a las Municipalidades; a la Dirección de Parques Nacionales; a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, dependientes del Estado nacional con asiento en la Provincia, y a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, a conformar un Comité de Crisis destinado a agotar los medios tendientes a prevenir los incendios forestales en el territorio provincial.

Artículo 2º Recomendar al Comité a que se refiere el artículo 1º, la coordinación con las provincias vecinas de las acciones de prevención y manejo de los siniestros.

Artículo 3º Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que ve con agrado la culminación de las obras del puente sobre el arroyo Salado, así como los seis (6) kilómetros de tratamiento sobre el mismo tramo de la Ruta nacional 40.

Artículo 2º Que no obstante, vemos con preocupación el estado de deformación actual del puente Bailey sobre el arroyo Pilmathue, por lo que exhortamos a que en forma urgente se concrete la obra definitiva, teniendo en cuenta que la misma tiene ya aprobación primaria de la Administración General de la Dirección Nacional de Vialidad para su ejecución.

Artículo 3º Que la utilidad de las obras mencionadas en el artículo 1º corre el riesgo de neutralizarse si no se construye el puente definitivo sobre el arroyo Pilmathue.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los legisladores nacionales por Neuquén, y a la Dirección Nacional de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Convención Municipal de la ciudad de Junín de los Andes: los artículos 8°, 9°, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 29, 30, 35, 36, 38, 41, 44, 46, 47, 56, 57, 59, 65, 69, 71, 75, 89, 91, 106, 109, 110, 111, 115, 118, 131, 151, 164, 174, 175, 176, 177, 181, 190, 201, 205, 216, 219, 221, 222, 229, 233, 235, 237, 239, 240, 254, 255, 256, 260, 262; y la palabra “constituyente” del título, Preámbulo, en el artículo 280, y en las disposiciones transitorias: cláusulas 19, 20 y 21.

Artículo 2° Comuníquese a la Convención Municipal de la ciudad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplater -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez